



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**13/2018**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asiste D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 12/18, Sesión Ordinaria de 31 de octubre.
2. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales de D<sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

3. INTERVENCIÓN: Aprobación del régimen de la función interventora en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

4. INTERVENCIÓN: Aprobación provisional del Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

5. INTERVENCIÓN: Modificación del acuerdo sobre aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad futura (año 2019) del gasto correspondiente al proyecto de obra "Adecuación del depósito de vehículos de la Policía Local".

6. GESTIÓN TRIBUTARIA: Desestimación solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal (Expte. OM-37/17).

7. CONTRATACIÓN: Resolución recurso reposición interpuesto por el concesionario del contrato de concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig. (CONSERV01/14)

8. CONTRATACIÓN: Devolución de las garantías correspondientes al reajuste vinculado a la 3ª modificación del contrato de servicio de recogida de basuras (MODI.SERV9/96) y 1ª modificación del contrato de concesión del servicio público consistente en recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (CONSERV1/02).

9. DEPORTES: Reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios 2015, 2016 y 2017 (nº 2/2018).

10. DEPORTES: Determinación cantidad global destinada a la retribución de las gratificaciones por servicios extraordinarios del personal funcionario del OAL, Patronato Municipal de Deportes en el año 2018.

11. DEPORTES: Desistimiento del procedimiento de aprobación de Ordenanzas Fiscales del OAL Patronato Municipal de Deportes relativas a Tasa por expedición de documentos y tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso del personal.

12. DEPORTES: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales y otros servicios del OAL, Patronato Municipal de Deportes.

13. DEPORTES: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización de Instalaciones Deportivas del OAL, Patronato Municipal de Deportes.

14. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL: Aprobación del incremento adicional del 0,3 de la masa salarial, según la Ley 6/2018 de presupuestos Generales del Estado.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

15. EDUCACIÓN: Modificación de acuerdo de Pleno de 31 de octubre de 2018 sobre solicitud a la Consellería de Educación del reajuste de anualidades de la delegación de competencias de la Consellería de Educación al Ayuntamiento (Plan Edificant: Escuela Oficial de Idiomas).

16. Despacho extraordinario, en su caso

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

17. Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012 (Tercer trimestre 2018).

18. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (3º Trimestre 2018).

19. Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2018.

20. Dar cuenta de la modificación de Portavocía del Grupo Municipal PP y aceptación de dedicación exclusiva.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

21. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 15 de octubre al 12 de noviembre de 2018.

22. Dar cuenta de actuaciones judiciales.

23. Mociones:

23.1. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, PSOE, SSPSV y COMPROMIS: Con motivo del 25N.

23.2. Moción Grupo Municipal C's: San Vicente municipio libre de toallitas húmedas.

23.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC y SSPSV: Para que se derogue el delito de injurias a la Corona y para reafirmar el compromiso con los valores republicanos y la democracia.

23.4. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y PP: en defensa del trasvase Tajo-Segura.

24. Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 28 de noviembre de 2018. En primer lugar disculpar la ausencia de la compañera M<sup>a</sup> Ángeles Genovés, que por motivos familiares no puede estar en este salón de Plenos y también dar el pésame la compañero Alberto Beviá por el reciente fallecimiento de su madre, en nombre de toda la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 12/18, Sesión Ordinaria de 31 de octubre.

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

**2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D<sup>a</sup> MARÍA MANUELA TORREGROSA ESTEBAN.**

**Sr. Alcalde:** En este punto agradecer a Mariela Torregrosa su trabajo al frente de este Ayuntamiento, tanto en el equipo de gobierno como en la oposición, darle las gracias por el trabajo y la dedicación que ha tenido por los vecinos de este pueblo y desearle lo mejor en su vida profesional.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**3. INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Se van a tratar los dos puntos, el tres y el cuatro, las intervenciones serán conjuntas. Abre el Concejal con la exposición.

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Es para mí un placer como Concejal de Hacienda presentar la propuesta que viene hoy a Pleno, propuesta referida a dos documentos. El primero es Régimen de la Función Interventora y el Reglamento de Control Financiero del Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig. Estos documentos, elaborados por la Intervención municipal es el resultado de un magnífico trabajo que tiene como finalidad adaptar el modelo de control interno que el Ayuntamiento desde el año 2011 viene aprobando año tras año, en las bases de ejecución del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Ayuntamiento, al Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, es decir, adaptarnos a la normativa actual. Tiene como objetivo reducir al máximo la incidencia de la fiscalización de los expedientes en los plazos de tramitación de los mismos. Mejorar de manera continuada los procedimientos de gestión económico-financiera del Ayuntamiento y facilitar la transparencia y la remisión de datos, tanto a los órganos del Ministerio de Hacienda, como al Órgano Autónomo de Control de la Tutela Financiera, a la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado), al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas. A partir de la aprobación, toda referencia a la base 41, control interno, así como a la referencia de los contratos menores regulado por las bases de ejecución del presupuesto, se regulará por el Reglamento de Control Interno y por los acuerdos de Pleno, sobre el régimen de fiscalización del Ayuntamiento. Se ha elaborado este trabajo siguiendo el modelo de la Diputación de Girona, Ayuntamiento de Madrid, Diputación de Valencia, basado también en acuerdos del Consejo de Ministros y se ha completado con más requisitos básicos adicionales. Con estos documentos, se moderniza el concepto de control interno en las Administraciones Locales, para pasar de un control solo de legalidad, a un control que además garantiza que la gestión económico-financiera del Ayuntamiento se rija por los principios de eficacia, eficiencia y economía. Se han elaborado y remitido más de 200 fichas de trabajo a los Jefes y Jefas de Servicio, que una vez conocidas han manifestado sus observaciones, sugerencias, etc., para adaptarlas al máximo a cada servicio. La intención última de estas fichas es facilitar el trabajo de cada una de las áreas municipales. El modelo diseñado, debe de desarrollarse y gestionarse necesariamente dentro de un entorno informático, aspecto éste en el que ya se está trabajando. Para terminar diré, que el fin último es mejorar la gestión en sus aspectos económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Antes de dar la palabra quería simplemente decir que hoy el Pleno, lo digo porque igual algunas personas que están en sus casas que no nos van a estar escuchando, no se puede transmitir porque Radio San Vicente, tenemos al técnico enfermo y ha sido imposible, se está grabando y se colgará mañana como podcats completo en Radio San Vicente, lo digo porque si os llega que no lo han podido oír, seguro que habrá gente en su casa esperando poder escuchar el Pleno, pero hoy va a ser imposible. ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La presente intervención ha sido consensuada por los Concejales No Adscritos, el Sr. Marín y la Sra. Zambrana, presentes en este Pleno. El 1 de julio de 2018 ha entrado en vigor el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local. Su aprobación, estaba contemplada dentro de los compromisos de refuerzo de las instituciones públicas que se incluían en el Plan presupuestario para el 2017 y que se envió a la Comisión Europea en diciembre. Este Real Decreto trae causa de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modificó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y encomendó al Gobierno regular sobre los procedimientos de control y metodología de aplicación, con el fin de, entre otros objetivos, lograr un control económico presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales. Dicha regulación está contenida fundamentalmente en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Haciendas Locales que prevé cubrir un vacío legal y hacer posible la aplicación generalizada de técnicas, como la auditoría en sus distintas vertientes a las Entidades Locales en términos homogéneos a los desarrollados en otros ámbitos del sector público. Principales objetivos que entendemos, son: permitir una gestión más eficaz, homogénea y transparente de los órganos de control interno en todo el territorio Nacional, dada la importancia de las funciones que desempeñan en las Corporaciones Locales y su repercusión en el interés general. Cubrir el vacío legal existente en materia de control interno en las entidades que conforman el sector público local, es decir, los Ayuntamientos. Reforzar el papel y las funciones de los órganos de intervención, homogeneizar los procedimientos de control, asimilándolos a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

estructura de control establecida para el sector público estatal y garantizar una mayor profesionalidad y eficacia en el ejercicio de funciones de control interno de los Ayuntamientos.

Estudiadas las propuestas a Pleno, los puntos tres y cuatro, el punto tres aprobación del Régimen de la Función Interventora en el Ayuntamiento de San Vicente, que lleva al punto cuatro donde se propondrá la aprobación provisional del Reglamento del Control Interno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, así como el informe de Intervención de este Ayuntamiento nº 484.170.2018 e informe de Secretaría de fecha 12 de noviembre de 2018. Dicho lo dicho, los Concejales No Adscritos el Sr. Marín y la Sra. Zambrana votaremos sí a los puntos tercero y cuarto del orden del día, citados en párrafos anteriores. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Ciudadanos queremos felicitar públicamente a la Interventora y a todo el departamento que ha ayudado a la confección del modelo interno de control. Nos parece, que no solamente en este caso la intervención se ha parado en los requisitos que pide el Real Decreto, sino que ha hecho un amplio número de controles adicionales que creo que son el refuerzo de lo que realmente necesita la administración para conseguir esa finalidad de que sea mucho más eficiente y eficaz y que ese control financiero sea lo más estricto y riguroso y que nos dé una seguridad al Ayuntamiento. Desde nuestro grupo me reitero, enhorabuena.

**Sr. Alcalde:** Por aclarar, en el orden del día había dos puntos dos, el de la convocatoria estaba bien, el primero estaba equivocado. ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y todas. Desde Sí Se Puede, entendemos que estos puntos que traen ustedes a Pleno es un paso más hacia la modernización en los trámites de gestión y control del Consistorio y por eso votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Muchas gracias, buenas tardes. Desde el grupo del Partido Popular también queremos...nos congratulamos de que estos dos puntos se lleven en esta sesión Plenaria, como ha dicho el Concejales de Hacienda es un trabajo que se inició hace mucho tiempo, venia contemplado en las bases de ejecución del presupuesto y que ahora simplemente se adaptan, bueno simplemente no, se adaptan y se elaboran y vienen en una ordenanza aparte, pero que estamos totalmente de acuerdo y nuestro voto va a ser afirmativo, muchísimas gracias a los técnicos, que son lo que, bueno, habéis trabajado en esto duramente y nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar, votamos el tres y la secretaria da lectura del cuatro. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

#### **4. INTERVENCIÓN: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**5. INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD FUTURA (AÑO 2019) DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE OBRA “ADECUACIÓN DEL DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA LOCAL”.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá? ¿no va a intervenir? ¿alguna intervención? ¿Francisco Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP):** Buenas noches y muchas gracias. El grupo municipal votará a favor, por supuesto en este punto, como hicimos en su día, creemos que es una muy buena iniciativa y por supuesto estamos de acuerdo con ella. Con lo que no estamos de acuerdo es otra vez con los tiempos, pensamos que se están retrasando continuamente muchas de las actuaciones y por lo menos decirlo, que esperábamos que se pudiera iniciar en este año 2018. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**6. GESTIÓN TRIBUTARIA: DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL (EXPTE. OM-37/17).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención?, pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

**7. CONTRATACIÓN: RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL CONCESIONARIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (CONSERV01/14)**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención? ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya votamos a favor en julio cuando trajeron ustedes el punto de modificación de la mejora del contrato de la instalación deportiva complejo sur o Velódromo. Lo que nos gustaría denunciar nuevamente, es que el Sr. Lorenzo, representante de este Ayuntamiento en la supervisión de este contrato no asume sus responsabilidades e infringe el pliego técnico del contrato en el apartado de la supervisión, ya que la Comisión de Control se debe reunir cada tres meses y fíjese si es importante esta Comisión de Control, que casi toda la argumentación que este Ayuntamiento aporta para desestimar el recurso del concesionario, se basa en las sesiones celebradas en esta comisión y usted se tiró dos años sin convocar, cuando le repito, se debe convocar al menos una vez cada tres meses, como dice el pliego del contrato. Usted dijo aquí en el Pleno Sr. Lorenzo, que esta comisión va dedicada a temas deportivos, cuando esa comisión no está exclusivamente destinada para ello, está destinada también para supervisar que el concesionario cumpla el contrato porque para eso dentro de esa comisión hay nombrado por el Ayuntamiento un Ingeniero y ese Ingeniero no está allí para tratar temas deportivos, está para hacer que las instalaciones tengan un plan de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

mantenimiento necesario para evitar su deterioro y que las roturas que se produzcan se solucionen perfectamente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Por parte del Partido Popular y en coherencia con lo que votamos en el Pleno de fecha 27 de junio de este ejercicio y entendiendo que las condiciones del contrato se tienen que cumplir. El grupo municipal votará a favor de este punto.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**8. CONTRATACIÓN: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL REAJUSTE VINCULADO A LA 3ª MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS (MODI.SERV9/96) Y 1ª MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CONSISTENTE EN RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (CONSERV1/02).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención?. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**9. DEPORTES: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS 2015, 2016 Y 2017 (Nº 2/2018).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobado el punto.

**10. DEPORTES: DETERMINACIÓN CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA RETRIBUCIÓN DE LAS GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL OAL, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL AÑO 2018.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**11. DEPORTES: DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES RELATIVAS A TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y TASA POR CONCURRENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Muy simple, desistimos del procedimiento de modificación de estas ordenanzas porque con la disolución del Patronato Municipal de Deportes no tiene sentido, ya que estas ordenanzas existen en el Ayuntamiento de San Vicente. Una de ellas es la ordenanza por tasas de expedición de documentos y otros servicios como hacer fotocopias y demás, y otra ordenanza sobre la tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de plazas de funcionario, etc. Así que estas dos ordenanzas que ya existen en el Ayuntamiento de San Vicente, el servicio municipal de deportes comenzará a utilizarlas una vez dentro del Ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Sr. Lorenzo, le voy a decir como diría Wyoming, ya conoce la noticia, pero ahora le vamos a contar la verdad, por ello vamos a intervenir en este punto para que no pase desapercibido lo que aquí ha ocurrido que no es otra cosa que otro ejemplo de su nefasta gestión. Quiero recordarle Sr. Lorenzo, porque usted hace un par de Plenos me dijo que a usted no teníamos que marcarle los tiempos, pero si usted fuera una persona diligente y responsable, así sería, pero ¿cuáles han sido sus tiempo?, yo se lo diré. Uno, el pasado mes de julio, hace apenas cuatro meses trajo a este Plenario después de más de tres años y medio de gestión y de forma obligada y a instancias del departamento de Secretaría, una nueva redacción de las cinco ordenanzas de Patronato ya que tres de las mismas eran contrarias a la legislación vigente. Tres meses después, es decir, el pasado mes de octubre, pese a haber tenido más de tres años y medio, nos convoca un Pleno extraordinario, que hay que recordar que costó a la ciudadanía cerca de 4.000 euros para proponer la disolución del Patronato. Ahora, un mes después nos trae a Pleno el desistimiento de dos de ellas, concretamente las ordenanzas relativas a la tasa de expedición de documentos y tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso del personal, al haberse adoptado acuerdo de disolución del OAL y disponer el Ayuntamiento de normativas propias al respecto. Sr. Lorenzo, ¿sabe usted cuales han sido las consecuencias de medir mal sus tiempo y por ende de su mala gestión para esta administración y para la ciudadanía?. Por un lado ha dilapidado recursos humanos y económicos de este Ayuntamiento al ordenar a los técnicos que redactasen esas dos ordenanzas para que ahora ese trabajo y ese dinero se vayan a la basura. Cómo se nota que ese dinero es público y no sale de su bolsillo. Y por otro y no menos importante, la falta de respeto que ha tenido hacia la ciudadanía al haberles hecho perder el tiempo a quienes se han molestado en presentar alegaciones a las mismas en aras de mejorarlas. En definitiva, Sr. Lorenzo, por si no lo sabe se lo diré yo otra vez. Uno de los principios básicos en la Administración Pública es la eficiencia y la eficacia, cosa que usted está claro que desconoce ya que si fuera usted un buen gestor lo que tendría que haber hecho si pensaba traer más tarde a Pleno la disolución del OAL, es no haber traído a Pleno de junio estas dos ordenanzas por los mismos motivos que hoy expone, lo que pasas es que usted va a salto de mata, pero claro, cuando no hay un mínimo de coherencia y responsabilidad ocurren estas cosas y finalmente la ciudadanía es quien paga las consecuencias. Empero de todo, nosotros sí que vamos a apelar a la coherencia y a la responsabilidad y vamos a votar a favor, ya que no tiene sentido que existan esas ordenanzas si el OAL se disuelve y el Ayuntamiento ya dispone de estas ordenanzas. Y antes de finalizar, sí que nos gustaría decirle al Sr. Lorenzo, que aunque estas ordenanzas se van a derogar y por ende no se hayan presentado las alegaciones presentadas por la ciudadanía, que por favor, dé traslado de las mismas a quien compete para que este equipo de gobierno estudie la posibilidad de incorporar esas alegaciones realizadas a estas ordenanza que ya dispone el Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Señalar, que el Partido Popular presentó alegaciones a la tasa por expedición de documentos para que se ampliaran las bonificaciones para incluir a colectivos vulnerables y eximir del pago a los desempleados, entendiendo que esta ordenanza va a desaparecer por integración del patronato de deportes del Ayuntamiento, por supuesto nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**12. DEPORTES: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS DEL OAL, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Se van a tratar este punto y el siguiente y luego la votación será independiente ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Estas, se podría decir que son las dos principales ordenanzas de Deportes y hoy traemos a Pleno el equipo de gobierno incluir y estimar la mayoría de alegaciones que ha realizado la ciudadanía sanvicentera, la cual está representada por Sí Se Puede y el Partido Popular que son los únicos dos partidos que han realizado alegaciones a todas las ordenanzas de Deportes. Estas propuestas benefician principalmente a los colectivos sociales vulnerables así como a estudiantes, desempleados, discapacitados con un 33% de discapacidad, hermanos de alumnos de las escuelas municipales ya matriculados, víctimas de violencia de género, familias en riesgo de exclusión social, familias monoparentales o familias numerosas. Sí que me gustaría recalcar antes de finalizar, el agradecimiento público en el trabajo de las enmiendas a los grupos proponentes y en especial al exconcejal José Rafael Pascual Llópis y a la exconcejala Mariela Torregrosa Esteban, quienes realizaron las alegaciones de su grupo y que tuvieron la deferencia de informarme y mantenerme al tanto de estas cuestiones que han venido a enriquecer las ordenanzas de deportes. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Sí Se Puede tras la estimación parcial que han hecho de las alegaciones que hemos presentado a estas ordenanzas, tenemos que decir que nos hemos quedado con un sabor agridulce. Dulce, porque se han estimado parcialmente y se van a favorecer a colectivos sensibles que usted Sr. Lorenzo ni se preocupó en su día de contemplarlos y agrío porque nos parece más que insuficiente los porcentajes en las bonificaciones que se contemplan para algunos de los colectivos. Cabe recordar que este grupo municipal en sus alegaciones propuso bonificaciones de un 25, 50, 75 y 90% para ciertos colectivos sensibles en aras de fomentar el deporte y permitir el acceso a ciertos sectores de la población eliminando en la medida de lo posible, las posibles barreras e impedimentos que existen en nuestra sociedad, sobre todo los de carácter social. Pues bien, cuál ha sido nuestra sorpresa cuando las bonificaciones que usted ha contemplado únicamente son de un 10 y un 50%. Quiero recordarle, que al principio de este mandato, este equipo de gobierno tenía una premisa principal y muy clara y no era otra que apostar por políticas sociales integradoras que favorecieran a los colectivos más sensibles y vulnerables de nuestro municipio pero parece ser que a usted se le ha olvidado, pero a nosotros no. Usted, entre otras cosas no establece ninguna diferencia en cuanto a las bonificaciones entre las familias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

numerosas de categoría general y categoría especial, estableciendo el mismo porcentaje de bonificación, únicamente bonifica en un 50% a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión, creo que eso no es fomentar y apoyar a la gente más necesitada y privarles del deporte. En definitiva, que en vez de realizar una apuesta firme y verdadera por políticas sociales e integradoras, lo único que hace con las estimaciones parciales de estas alegaciones es un quiero y no puedo. Desde luego que Sí Se Puede no le va a votar en contra, habida cuenta que la estimación parcial de esas alegaciones mejora un poco estas ordenanzas, pero tampoco le vamos a votar a favor porque de hacerlo sería conformarnos con unos mínimos que están muy lejos de nuestros objetivos y expectativas políticas. Sr. Lorenzo, me gustaría igualmente hacerle una pregunta, tanto que su partido y usted hablan a veces de transversalidad política y es ¿usted invitó a sus compañeros del equipo de gobierno a participar en la elaboración de estas ordenanzas?, se lo diré de otra forma ¿usted habló con el Concejal del Mayor, Servicios Sociales, Igualdad o cualquier otra Concejalía para que pudiesen introducir esas medidas en esas ordenanzas en aras de favorecer a determinados colectivos?, porque eso es transversalidad. Porque todo parece indicar que esa transversalidad brilla por su ausencia y eso se ve reflejado en su nefasto trabajo. Pero claro, qué nos podemos esperar de alguien que ha sabiendas de que se están incumpliendo las ordenanzas del OAL por más de tres años y medio y denunciar este hecho en este Pleno haya continuado haciéndolo. Sr. Lorenzo, lo suyo creo que es ya de juzgado de guardia y está más que visto que el Sr. Alcalde en vez de depurar responsabilidades y arreglar estos desaguisados, tira balones fuera y aquí no pasa nada, como se nota que son del mismo partido, porque si no lo fuera ya sabemos cual sería el desenlace, hilar muy fino, el mismo que tuvimos con la Concejal de Compromís Isalia Gutiérrez, a la que de forma unilateral y según ustedes por falta de ética le quitó las competencias, aquí hablamos de otras cosas y aquí no sucede nada. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente agradecer al Concejal de Deportes que haya estimado las alegaciones que presentó el grupo Popular en nombre de José Rafael Pascual y Mariela Torregrosa, agradecer que se hayan tenido en cuenta y con ello hayamos contribuido a mejorar las aportaciones de los colectivos más vulnerables y estamos convencidos de que esto será un primer paso y que no se quedará ahí y habrá manera de poder bonificar en mayor cuantía, cuando técnicamente sea posible, porque creo que explicó que era de difícil arreglo incrementar la cuantía de esas bonificaciones por temas técnicos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Antes de votar el punto, simplemente me llama la atención que el Sr. Navarro siempre nombre a otras personas de otros partidos y no diga las explicaciones que no dio a sus compañeros del equipo de gobierno cuando ustedes expulsaron de su grupo municipal a una compañera, pero bueno, cada uno en su turno de intervención hace lo que considera oportuno. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.

**13. DEPORTES: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL OAL, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar este punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.



**14. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL: APROBACIÓN DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,3 DE LA MASA SALARIAL, SEGÚN LA LEY 6/2018 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención? ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede apoyará este punto, lo que sí que rogamos es que comiencen y acaben ya esta pequeña obra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Es que nosotros no lo hemos entendido y lo digo para que conste en acta si repites el final, no se ha entendido el final, si no te importa repetirlo ¿vale?

**Sr. Gómez Rodríguez:** Lo que se ha hecho es ajustar el porcentaje de la ejecución de la obra que este año no se va a hacer nada

**Sr. Alcalde:** No, no, es que no es ese punto

**Sr. Gómez Rodríguez:** Perdón, es que yo tengo apuntado el punto 14 y estamos en el 15

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

**15. EDUCACIÓN: MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 31 DE OCTUBRE DE 2018 SOBRE SOLICITUD A LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN DEL REAJUSTE DE ANUALIDADES DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO (PLAN EDIFICANT: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS).**

*Por la Secretaria se indica que este punto requiere la ratificación de su inclusión en el orden del día.*

**Sr. Alcalde:** Votamos la inclusión del punto en el orden del día ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Se incluye el punto.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Sr. Alcalde, buenas noches a todos y todas. Simplemente decir que es un ajuste y que no va a tener repercusión, de hecho ya han empezado las obras y es a efectos de facturación a nivel de Consellería y nuestro. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Francisco Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP:** El Pleno de 27 de junio del presente, adoptó el acuerdo de solicita a Consellería de Educación la delegación de competencias de obras y suministro de la Escuela Oficial de Idiomas en el Instituto Haygón, en el Pleno siguiente, el 25 de julio, el Pleno de este Ayuntamiento, acepta ejecutar la obra valorada en 55.275 euros. Tenemos claro, que la financiación de esta obra tiene que ajustarse al ritmo de ejecución y ese ritmo o plazos de ejecución es donde ustedes no han sido capaces de llevar a adelante una obra de 55.000 euros, ocasionando retrasos que sufren los profesores y la dirección y que el Partido Popular viene denunciando desde septiembre, hecho que también ha denunciado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

la comunidad educativa de la escuela de idiomas en prensa, por tener que trabajar en unas condiciones no adecuadas. Votamos a favor, como tiene que ser a esta propuesta necesaria para el funcionamiento de la escuela oficial de idiomas, creo que ha comentado que ya han empezado las obras, ¿si me lo puede ratificar?, perfecto. Nuestro voto será afirmativo.

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

**16. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**17. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 (TERCER TRIMESTRE 2018).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**18. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (3º TRIMESTRE 2018).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**19. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**20. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE PORTAVOCÍA DEL GRUPO MUNICIPAL PP Y ACEPTACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**21. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 15 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**22. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

*Sentencia de nº 2965/2018 de 17 de octubre, del Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Social, dimanante del recurso 2925/2017.*

*Sentencia de nº 621/2018 de 23 de octubre, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 685/2017.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**23. MOCIONES:**

**23.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, PSOE, SSPSV Y COMPROMIS: CON MOTIVO DEL 25N.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, (GSV:AC):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, establecido en 1999 por la Conferencia de Naciones Unidas, consideramos imprescindible la implementación de las medidas y políticas públicas que atajen la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Por eso pensamos, que realizar una Declaración de Municipio Libre de Violencias Machistas. Queremos que esta declaración tenga una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas. Es necesario e imprescindible el compromiso de hacer de la prevención de las violencias machistas y la desigualdad de género una política prioritaria y transversal. Desde todos los ámbitos: educativo, social, jurídico, económico, de protección, y también de sensibilización y concienciación social. Para ello, es muy importante trabajar también en el lenguaje que utilizamos, tanto verbal como no verbal, y cuidar las comunicaciones, la publicidad y el uso que se hace de las imágenes. Y solicitamos también en esta moción al Gobierno estatal que aplique lo firmado, que amplíen el concepto de violencia de género a todas las formas de violencia hacia las mujeres, como dice el Convenio de Estambul ratificado por el Estado Español. Porque queremos San Vicente libre de violencias machistas, donde las mujeres podamos ser libres y no valientes, y donde de verdad podamos garantizar que “Ni una menos”. Basta ya.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes y muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Estando la Sra. Zambrana y yo, intervengo en nombre de ambos, estando muy de acuerdo con todo el fondo de la cuestión, sí que en este tipo de cuestiones de sensibilización con la violencia de género, nosotros particularmente echamos de menos una cuestión y es, la violencia en el ámbito familiar, en colectivos LGTBI y alguna otra sigla que se me puede estar olvidando y que me gustaría que no se quedaran tampoco al margen, es decir, mujeres contra mujeres y hombres contra hombres que también se ven afectados por algún tipo de violencia. Por tanto, nuestro voto va a ser abstención, pero básicamente porque entendemos que este tipo de cuestiones que se insta al Gobierno y a las Administraciones Públicas a tomar cartas en el asunto de una forma consciente con la violencia, entendemos que debe de ser ampliado también a ese tipo de violencia que no contempla hoy por hoy la normativa como violencia de género y que más que violencia de género estaría relacionada con la violencia y hay especialistas que así lo llaman “violencia de sexos”, que no es de sexo por otras cuestiones, sino simplemente eso violencia entre mujeres o violencia entre hombres, en el ámbito familiar y cuando hay relaciones afectivas, entonces nuestro voto va a ser abstención, básicamente por la omisión de estos colectivos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Efectivamente nosotros desde Ciudadanos también en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo, pero pensamos que obviamente en el punto uno que ustedes traen y que además esta moción ha sido suscrita por los grupos contratantes de esta moción en la FEM y es distinto, pero bueno, en cualquiera de los casos a donde vamos que es al punto que traen aquí, el punto número uno es irrealizable desde este punto de vista, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

nosotros no tenemos, mientras que esté la ley de sostenibilidad presupuestaria no vamos a poder obviamente contratar, entonces no entendemos porqué ustedes traen este punto aquí, por ese motivo nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Gracias Sr. Alcalde, intentaré ser muy breve. Desde Sí Se Puede, simplemente queríamos añadir que esta lacra que estamos sufriendo debe avergonzarnos como sociedad, que lamentablemente en esta materia todavía nos queda muchísimo, muchísimo camino por recorrer hasta llegar a una igualdad efectiva y por ello, aunque ya sé que han intervenido tanto lo adscritos y algún otro grupo, desde aquí sí que me gustaría pedir la unión de todos los miembros de la Corporación en la lucha contra esta terrible lacra, ya que la violencia machista no es un problema únicamente de las mujeres, sino es un problema de toda la sociedad y de nuestra democracia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Aunque probablemente en alguno de los puntos tengamos ciertas diferencias, creemos que en este asunto como es la violencia de género, todo esto tiene que quedarse al margen de disputas políticas y transmitir un mensaje de unidad, por lo tanto vamos a votar a favor y aparte, agradecer también que se hayan incluido algunas de las alegaciones que hayamos puesto.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** Solo muy breve, además lo hemos hablado con la Concejala de Igualdad, diferenciar Sr. Marín, que esta moción es el 25 de noviembre porque es el día contra la violencia hacia las mujeres, entonces, se hace una...se incluye, se amplía el concepto de violencia de género evitando que simplemente siempre se trate solo el tema de relaciones afectivas, aquí se habla de violencia machista hacia las mujeres, sin que tenga que mediar esa relación afectiva, es decir, hay feminicidios en los que no hay una relación afectiva y suceden violaciones, etc. Entonces, yo creo que toda diferenciar, podríamos hacer una moción contra la violencia en general o contra...pero yo creo que sería objeto de otra moción, creo que esta por la importancia que tiene, por los organismos internacionales que apoyan este tema, hablamos del convenio de Estambul, creo que está enfocado hacia las mujeres, pero no quita que podamos estar de acuerdo en lo que comentas, todo tipo de violencia y por supuesto en el ámbito familiar, pero yo creo que queda un poco fuera de esta moción y simplemente decirle a la Sra. Ramos, que se insta al Gobierno a que devuelva esas competencias porque el que impide ahora mismo a los Ayuntamiento, incluso a un Ayuntamiento saneado como el de San Vicente el poder contratar personal para estos programas que nos gustaría ampliar, es el Estado, son las leyes estatales, por eso se insta al Gobierno a que cambien y nos permitan contratar, por eso ese punto se dirige al Estado Español, pero bueno, no voy a entrar, pero aclarar que se dirige a eso porque son los que nos impiden a los Ayuntamientos contratar personal y tener esas competencias que ahora mismo no tenemos delegadas. Muchas gracias también al Partido Popular por su apoyo y agradecemos también sus aportaciones y he hecho la defensa yo, pero decir que es una moción conjunta que creo que lo positivo de esta moción es que hemos hecho una fusión de todas las mociones que traíamos los diferentes grupos y como he dicho, en eso estoy de acuerdo como ha dicho Francisco, creo que es un tema al que todos y todas tenemos ir de la mano. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 19 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobada la moción.



### **23.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: SAN VICENTE MUNICIPIO LIBRE DE TOALLITAS HÚMEDAS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Hola buenas tardes. Yo creo que la moción es bastante sencillita y lo que estamos apostando simplemente desde el Ayuntamiento qué cosas podemos hacer para contribuir a mejorar la calidad del medio ambiente y que a su vez que nos duela a todos menos el coste que tiene la actitud incívica e irresponsable de muchas personas que a pesar incluso a veces los propios envases, el adjetivo que conlleva que ponen que es biodegradable y disgregable, pues la realidad fáctica es que se ha comprobado en muchos Ayuntamientos, que en los municipios al final arrojamos mucha cantidad de este tipo de toallitas que insisto, a pesar de que hay ciertos fabricantes que lo ponen, también es cierto que dichos fabricantes te dicen por ejemplo en el tema de la disgregación que más de dos toallitas, por ejemplo Mercadona que es el ejemplo que yo pongo, dice que no se deben de tirar porque al final la disolución de tal material al final no es efectiva con el contacto del agua. Entonces, esto provoca tapones grandes, que haya a su vez muchos...totalmente atascos, que tengamos que llamar continuamente a los servicios de desatascos de las tuberías y yo creo que todo esto redundará en la calidad y en el beneficio de la vecindad. Entonces, creo que nosotros, igual que hemos hecho campaña de concienciación de muchas cosas, creo que llega el momento y la hora de que concienciamos a la población de lo poco que cuesta simplemente arrojar esa toallita a una papelera y de la cantidad de cosas que nos estaríamos evitando si todos tuviéramos una conducta mucho más cívica en esa materia, por eso abogo en que con los pocos medios que tengamos desde el Ayuntamiento, pues que hagamos todo lo posible para concienciar, insisto a la vecindad. Y consigamos que dentro de un año o dentro de dos años nos podamos felicitar todos por una gestión en esa materia mucho más responsable. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Sí muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Únicamente decir que efectivamente estamos muy de acuerdo con esta moción y con el acuerdo propuesto y además no es el primer Ayuntamiento quiero decir, también ha habido otros como Santa Brígida en Canarias, Masamagrell, Alfaz del Pí, Bétera, Campello, etc., una serie de pueblos, de municipios que también han adoptado este tipo de resoluciones a favor o mociones a favor. Lo que sí que nos gustaría, tanto a la Concejala, la Sra. Zambrana y a mí, nos gustaría que fuera un poco más amplia, nosotros también proponemos incluir, el acuerdo nos parece bien, la propuesta de acuerdo nos parece correcta, pero también nos gustaría que se incluyera que se inste al Congreso de los Diputados a impulsar las modificaciones legislativas precisas a fin de que en el etiquetado de las toallitas húmedas se advierta siempre de forma destacada, que no deben tirarse por el inodoro por el peligro de atasco en cañerías y depuradoras, y que deben ser desechadas en la papelera o en la basura, prohibiendo la utilización de mensajes que induzcan al consumidor a considerar este tipo de productos como sostenibles, biodegradables o similares al papel higiénico. Y además, que el Ayuntamiento de San Vicente promueva visitas en colegios y asociaciones, cuyo fin sea explicar el funcionamiento de las depuradoras que nos dan servicio al municipio, además de concienciar y educar en los efectos y consecuencias de tirar este tipo de productos. Esto, también tengo que decir que no solamente es que estemos de acuerdo con estos dos últimos puntos que proponemos, tienen su origen en el Ayuntamiento de Bétera, cuyo representante de Compromís Enrique Álvarez Blaya, como portavoz del equipo de gobierno, fue el proponente de la misma y además nos parece justo decirlo y citarlo también. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**Sra. Ramos Pastor:** En respuesta Sr. Marín a lo que usted está proponiendo, simplemente nosotros no hemos instado al Gobierno porque consideramos que el ámbito es a nivel local y entonces lo que pensamos es que tenemos que tratar temas que podamos abarcar desde aquí, desde el municipio. Sí que me parece una buena idea por su parte, el que usted me apunta que se lleve a través de los colegios para el tema de la concienciación en campañas, eso también podemos hacerlo nosotros sin instar al Gobierno, en cuanto a la parte de las empresas que comentaba, tampoco va a depender de nosotros, eso va a depender en definitiva de la política que el gobierno a nivel central determine y les exija que especifiquen en sus envases esa posibilidad. Por eso yo añadiría campaña de concienciación en los colegios y en los centros educativos, pero llevar algo que no va a depender de mí, no me parece que sea el motivo en este Pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Si hay alguna modificación sobre la moción presentada, debe quedar claro cuál es el siguiente acuerdo para que todos a la hora de votar sepan si se queda como único acuerdo el que había propuesto Ciudadanos en su moción o si se acepta la propuesta parcialmente de Juan Manuel Marín y de Auxi Zambrana, que se lea efectivamente cómo va a quedar redactada la moción.

**Sra. Ramos Pastor:** Yo diría, llevar a cabo campañas de concienciación en los centros educativos con el fin de concienciar a los niños desde pequeños, igual que hacemos con el tema de residuos sólidos.

**Sr. Alcalde:** Si la moción propuesta se modifica, tenemos que saber qué texto es el definitivo.

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Nosotros al respecto de lo aportado por el Sr. Marín, sí que nos parece razonable

**Sr. Alcalde:** No, lo siento, pero la proponente de la moción es la que tiene que decir, no, no, luego si el Partido Socialista tiene que hacer otra propuesta de modificación lo tendrá que hacer.

**Sr. Lorenzo Ortega:** No, no, simplemente decirle a la Sra. Ramos que sí que está en su mano instar y eso es competencia local, nosotros no estamos aquí legislando pero sí podemos instar a una instancia superior, no hay nada de malo en ello, simplemente decirle eso Sra. Ramos, acepte y tenga un poco de talante negociador y acepte esa enmienda que es totalmente válida.

**Sra. Ramos Pastor:** En definitiva, insto al Gobierno Central a que intente que los fabricantes hagan constar en el etiquetado que efectivamente...instar al Congreso de los Diputados a impulsar las modificaciones legislativas precisas, ahora se lo damos, a fin de que en el etiquetado de las toallitas húmedas, se advierta siempre, de forma destacada que no deben tirarse por el inodoro por el peligro de atasco en cañerías y depuradoras y que deben ser desechados en la papelera o en la basura, prohibiendo la utilización de mensajes que induzcan al consumo a considerar estos productos como sostenibles, biodegradables o similares al papel higiénico. Me parece bien y lo de los colegios también.

**Sr. Alcalde:** Y lo de los colegios también, pues si...

**Sra. Ramos Pastor:** Que el Ayuntamiento promociones las visitas a colegios...

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Lo de los coles lo llevas incluido.

**Sr. Alcalde:** A ver, la Sra. Ramos, proponente de la moción debe decir cómo queda redactada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Ramos Pastor:** Punto número 1: que desde la página web municipal y todos los demás medios de difusión con los que cuenta este Ayuntamiento, se lleven a cabo campañas frecuentes de información y concienciación dirigidas a invitar a la ciudadanía a no arrojar al WC estos productos y otros igual de perniciosos como pueden ser productos de higiene en general o higiene íntima femenina. Recordando a los vecinos los daños que esa actitud ocasiona al medio ambiente y su repercusión en la factura de alcantarillado del municipio. Punto número 2: instar al Congreso de los Diputados a impulsar las modificaciones legislativas precisas, ahora se lo damos, a fin de que en el etiquetado de las toallitas húmedas, se advierta siempre, de forma destacada que no deben tirarse por el inodoro por el peligro de atasco en cañerías y depuradoras y que deben ser desechados en la papelera o en la basura, prohibiendo la utilización de mensajes que induzcan al consumo a considerar estos productos como sostenibles, biodegradables o similares al papel higiénico.

**Sr. Alcalde:** Ahora por favor, le hacéis llegar a la Secretaria el punto y seguimos con las intervenciones ¿hay alguna intervención más ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Sí Se Puede apoyará esta moción y los puntos incluidos ahora también. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención más?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

**23.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC Y SSPSV: PARA QUE SE DEROGUE EL DELITO DE INJURIAS A LA CORONA Y PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO CON LOS VALORES REPUBLICANOS Y LA DEMOCRACIA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, GSV:AC:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Creemos que esta moción es una moción importante porque lo que busca es la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Creemos, que actualmente la justicia nos permite llevar por un gac a un payaso al juzgado, pero no somos capaces de investigar sobre la presunta corrupción, las presuntas comisiones que rodean al anterior Jefe del Gobierno del Estado, ni siquiera somos capaces de crear una comisión parlamentaria en la sede que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas, para que vaya allí a dar explicaciones. También la moción habla de un referéndum, un referéndum que negamos porque parece que sigamos teniendo miedo en este país a la crítica y a la democracia, cuando lo que se pide es algo tan sencillo como votar, simple y llanamente votar. Y se niega, porque nos encontramos ante una democracia, que después de más de 40 años sigue estando en pañales. Donde durante esos 40 años y conforme ha ido pasando el tiempo, cada vez se van viendo más en qué se sustenta este Estado. En esas cloacas y esos bajos fondos del estado que empiezan ahora a aparecer y a vislumbrarse a los ojos de todo el mundo, donde vemos que lo que realmente hay detrás es una red de favores, de peticiones, de oscurantismo, de espías, como si de una novela negra se tratase. Nosotros creemos que es lícito pedir y que el pueblo se pronuncie sobre qué tipo de estado queremos, qué jefatura queremos. Cuando a veces hablamos de república o monarquía, parece que hablamos de que la república es un monstruo, es una entelequia, es algo que no se sabe muy bien qué es, se demoniza por parte de algunos miembros de partidos, de gentes de corriente de opinión y obviamos que la república es la forma de gobierno más común en el mundo, simple y llanamente hablamos de cómo queremos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

governarnos, que queremos elegir un Jefe del Estado, que queremos poder tener voz, simple y llanamente se pide eso. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos los presentes. Únicamente intervenir de forma breve en el sentido de que estamos muy en el fondo de la cuestión, absolutamente de acuerdo sobre todo en lo que toca a la igualdad de todos los ciudadanos, entendemos nosotros, tanto la Sra. Zambrana como yo, todos los ciudadanos debemos tal y como recoge la Constitución Española del 78, debemos ser iguales ante la ley sin que haya diferencias por rango o estatus político o en este caso Real, ni siguiera por eso, debemos ser todos iguales efectivamente. Por otro lado, sí que me gustaría citar que hay partidos que antes de estar de forma disponible para gobiernos tanto autonómicos como municipales, como regionales, como nacionales también, que llevaban en sus programas la abolición o la derogación de la figura de los aforados y que eso es una figura que efectivamente en España debe ser de los pocos países donde aparte de las injurias al Rey que está recogido en el ordenamiento jurídico y que efectivamente compartimos que debe ser derogada, entendiendo que debe ser en un plano de igualdad como es lógico, los aforamientos también deberían de serlo, sin embargo, hay partidos que cuando llegan a ese poder les viene muy bien estar aforados, hay cosas que...las injurias deben ser iguales ante cualquier ciudadano, de hecho el código penal, creo que en el artículo 490 contempla las injurias entre ciudadanos, es decir, el delito de injurias no solamente contra la corona o contra el ejército o contra instituciones cercanas a los estamentos de poder o estamentos de gobierno, sino también entre ciudadanos y entre particulares también se puede dar el delito de injurias y así se contempla. Debería de estar contemplado en ese margen, entre particulares, en el mismo en el que se contempla también para instituciones sean monárquicas o no. Y por otro lado, también contemplamos o nos gustaría que el aforamiento fuera una figura residual en España, yo creo que en Francia hay 5 aforados o 3 aforados, en Alemania hay 15 me parece, en el Reino Unido hay muy pocos también, etc., aquí en España creo que son alrededor de 250.000, una barbaridad, barbaridades de estas que dejan patente evidentemente las desigualdades en la sociedad entre los estamentos políticos y la sociedad, el resto de la sociedad parece que los políticos lo tienen ahí como que eres un dios, un intocable, un intachable, cuando en muchos casos se ha demostrado justo lo contrario, o sea, que son personas normales que cometen delitos igual que cualquier otro en la sociedad por tanto nuestro voto va a ser afirmativo a favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Ustedes saben que a lo largo de esta semana se está revisando el código penal para suavizar o incluso eliminar delitos como injurias a la corona, es desde ese foro donde se está tramitando esto en sede parlamentaria, entonces consideramos que es ahí donde se está abordando el tema y no vamos a entrar más en el fondo del asunto y nuestro voto obviamente si han seguido ustedes las sesiones plenarias el PP y Ciudadanos nos hemos opuesto a esto, así que nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde, intentaré ser breve en lo que pueda en mi exposición, no vaya a ser que nos pongan un reloj para controlar el tiempo. En primer lugar, sí que nos gustaría decir, que el debate de esta moción pues que no se quedara en la letra grande, y se tergiverse el sentido de la misma diluyéndose los objetivos principales que nosotros entendemos que busca esta moción, ya que la esencia o los fines que busca esta moción no son otros, que como bien ha dicho Javier es la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

igualdad de derechos de todas y todos los Españoles y la aplicación efectiva de una verdadera democracia, donde la ciudadanía tenga un verdadero derecho a elegir y a ser elegido de lo que quieren y de lo que no y nunca imponérselo tal y como vienen haciéndose. Por un lado, hay que recordar que la Constitución Española en su artículo 14, promulga la igualdad efectiva de derechos de todos los españoles y españolas, cuando dispone que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, etc. Tal y como podemos apreciar se está discriminando a toda la ciudadanía española, ya que la misma otorga derechos más protectores a estas personas simplemente por razón de nacimiento. Nosotros no queremos que tengan menos por supuesto, pero que no tengan más, sino los mismos, ya que nadie debería estar por encima de nadie, ya que estas épocas negras afortunadamente creemos que han pasado. Así mismo, también nos parece inefable que en pleno Siglo XXI y en un Estado que dice llamarse democrático y de derecho exista una institución caduca anacrónica y como no, antidemocrática, es decir, si al menos existiese la posibilidad potencial de que alguna persona pudiera ser elegido o presentarse a ser Jefe de Estado, pues al igual estaríamos hablando de otra cosas, pero es que esto va contra toda regla del estado democrático y como no, contra la igualdad de derechos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que a nosotros, al grupo Socialista, nos hubiese gustado poder asumir y secundar esta moción porque digamos que estamos de acuerdo en un 75%. Viendo los puntos, por ejemplo derogar el delito de injurias al Rey y a la Casa Real del código penal, pues efectivamente, hay aquí unos delitos contra la Constitución el Título Vigésimo Primero, donde se incluyen los delitos contra la Corona Capítulo II, que están en el Título Decimoprimer, delito contra el honor, prácticamente calcados en los capítulos uno sobre la calumnia, capítulo dos sobre la injuria y otro Capítulo Tercero que marca unas Disposiciones Generales con lo cual ahí estamos totalmente de acuerdo. No entendemos que haya una desigualdad en el trato de la justicia entre españoles, con lo cual ese punto totalmente de acuerdo. En el punto segundo, sí que discrepamos en cuanto a que la institución, es una institución caduca y antidemocrática como la Monarquía, efectivamente caduca sí que lo es, pero antidemocrática, pues vamos a ver, yo puedo entender que es un anacronismo, tiene más bien un valor simbólico, pero las democracias Europeas son monarquías parlamentarias, entonces vamos a dudar ahora mismo que países como el Reino Unido, como Noruega, como Suecia, como Bélgica ¿no son democráticos porque tienen una monarquía parlamentaria?, yo creo que en el caso de España, podemos condicionar el hecho en sí, de si nos gusta o no nos gusta tener una monarquía parlamentaria, pero que sea antidemocrática, nosotros no estamos de acuerdo en eso. Yo simplemente por recordar algo, en el artículo uno de la Constitución habla de monarquía parlamentaria y hay que recordar que esa Constitución está vigente desde el año 1978, ya sé que son 40 años y que ha habido mucha gente que...muchos ciudadanos y ciudadanas que no habían nacido ni siquiera cuando se aprobó la Constitución, cuando se hizo el referéndum de la Constitución y muchos no podían votar porque no tenían la edad, eso está claro que no es así, pero yo creo que esa palabra antidemocrática en algo que está en la Constitución y ha sido refrendado por una amplia mayoría como todos recordamos o algunos recordamos, creo que era el ochenta y tantos por cien, cerca del noventa por cien de los votos afirmativos, me parece que esa palabra tendría que desaparecer de ahí. En el punto tercero, sí que discrepamos y creemos que esto es un tema que tendría que decidir el Congreso, hablamos de la investigación en sede parlamentaria de las acciones realizadas por el Rey emérito y en todo caso, si hay indicios suficientes de haber cometido un delito, yo también quiero recordar que cualquier delito es denunciado, con lo cual nosotros en ese punto no estaríamos de acuerdo con él. Es el único punto en el cual discrepamos abiertamente. En el cuarto punto, convocar un referéndum para poder decidir entre república y monarquía a nosotros nos parece bien, nos parece perfecto,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

somos un partido que desde 1930 ya se definió como republicano, con lo cual creo que no tiene que haber ninguna duda y ahora que se cumplen os 40 años de la Constitución, creo que es también un momento para poder decidir la forma política de estado que los ciudadanos y ciudadanas prefieren, sobre todo por el hecho que he comentado antes, que ha habido mucha gente que no tuvo ocasión de poder votar. Y con ello, lo que nos lleva es a poder elegir como bien ha dicho Javier entre tener un Jefe de Estado elegido democráticamente y temporal, quiero decir, que si a los cinco o seis años no nos gusta lo podemos cambiar o tener un Jefe de Estado por sucesión hereditaria y vitalicia. Ya digo, que el 75% lo compartimos, pero no podemos secundar en los términos en que está planteada la moción. Después hay un párrafo en la parte expositiva, el párrafo quinto, que hace mención a unos partidos políticos entre ellos el PSOE que creo que sobra ahí. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Estoy convencida que al Sr. Martínez le gustaría escuchar de mi boca estas palabras que yo considero que además son bonitas. Viva España, viva el Rey, viva el orden y la ley. Pero no lo voy a decir, no, no, no lo voy a decir. Saben ustedes, que este texto que acabo de recitar es un texto que forma parte del himno de una institución tan importante para la seguridad ciudadana como es el cuerpo de la Guardia Civil, forma parte de ese himno, este texto que yo he relatado, que no quería decir, pero lo he dicho, pero no. Mi intervención como representante del grupo municipal PP va a ir dirigida al consenso y a la concordia, consenso hubo cuando se aprobó la Constitución española del 78 y concordia ha habido en España desde entonces. En 2014 ya fue rechazada en las Cortes Generales con el voto del PP, PSOE y UPD en aquél entonces, una propuesta de Izquierda Unida defendida por el Sr. Garzón para la celebración de un referéndum. Miren ustedes, pretender cambiar un modelo de estado debe hacerse por supuesto reformando la Constitución y por supuesto es una Constitución que está vigente y además debe hacerse con un amplio consenso, amplio. Señores firmantes de esta moción, ¿la lealtad institucional les dice algo a ustedes?, con sus manifestaciones pensamos que están degradando la forma política del Estado Español y los principios democráticos que la Constitución consagró y además casi rallan en la falta de respeto al Jefe del Estado. Pretenden ustedes, que desde este Plenario en este Ayuntamiento de San Vicente, extralimitándonos por supuesto en nuestras funciones hagamos de la figura del Jefe del Estado un objeto de disputa partidaria entre todos nosotros, esto no está bien. Con la Monarquía Parlamentaria España, creemos, goza y ha gozado de los mayores consensos, concordia y bienestar democrático. Fíjense, que con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado se controla el presupuesto de la Casa Real, además, vamos a ver, todos los aquí presentes y los que no están pero nos escucharán mañana porque hoy ya nos ha dicho el Sr. Alcalde de que no pueden gozar de ese privilegio de escucharnos, pues conocemos al Rey Felipe VI desde que nació, vamos, sabemos donde estudió, donde se formó militar y académicamente, con quien se casó, además se casó con una plebeya, por cierto. Ustedes quieren demoler este sistema, pero bien, se puede demoler este sistema, sí, se podría demoler, pero para ello tendríamos que construir otro Estado. Y para construir otro estado contamos con los líderes que contamos actualmente, líderes que actualmente son incapaces de ponerse de acuerdo para gobernar y sacar adelante unos Presupuestos Generales del Estado. ¿A quién nombraríamos Presidente de la República?, porque claro como no se aclaran tampoco, pues podría ser Felipe González, podría ser Aznar, podría ser Zapatero, bueno, podría ser Torra, podría ser Echenique, podría ser Otegui, ¿habría acuerdo? ¿habría acuerdo para quién podría ser el Presidente de la República? ¿quién nos garantizaría a todos además, que dicho presidente de la República elegido entre todos esos partidos políticos que nosotros votaríamos y ellos elegirían también quien ese Presidente de la República? ¿habría acuerdo? y ¿quién nos garantizaría que dicho Presidente sería impoluto?, claro, sin mancha alguna con todos sus títulos acreditados, Licenciatura, Doctorados, Másteres,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

claro, ¿quién nos lo iba a garantizar?, si estamos viendo todos los ciudadanos lo que pasa, cada día nos sorprenden que si el Sr. Sánchez no es Doctor, si es Doctor lo ha hecho él o no lo ha hecho él, que si el Presidente de mi partido el master lo hizo él, no lo hizo él, vamos a ver. El Rey Felipe VI, sabemos que ha estudiado, en qué colegio ha estudiado, además se formó militarmente, mire, en la academia militar del aire lo tuvimos aquí y además venía los fines de semana a Alicante, que fíjese, yo lo veía. Eso sabemos a ciencia cierta, que tenerlo el hombre lo tiene, mala persona yo creo que no es, no me lo parece. Quiero decirles, en resumen y para finalizar, que nos da la sensación de que ustedes van en contra de todo lo que da estabilidad da una sociedad democrática, están en contra de lo que ustedes llaman despectivamente el régimen del 78, que es duro oírlo, yo cada vez que lo oigo ‘el régimen del 78’, se me eriza la piel, pero ustedes llaman despectivamente ‘régimen del 78’. Están ustedes en contra del Poder Judicial, están ustedes en contra de las fuerzas armadas, pero si el Sr. Martínez no invitó a las fuerzas armadas, al ejército que solo venía en labores humanitarias y a enseñarles los jóvenes que podía ser una vía de salida para tener una profesión el día de mañana y no los invitó, no los invitó a las jornadas de la juventud. A mí, y a nosotros no nos sorprenden estas posiciones de sobras conocidas por los firmantes de esta moción porque sabemos que ideológicamente sus posiciones están ahí, en contra de lo establecido, pero claro, sí que me molesta o sí que nos molesta, que el Partido Socialista se apoye en los defensores de estas posiciones para gobernar el Estado, eso sí nos molesta un poquito, nos molesta un poquito. Entonces, por todo esto que les he dicho, no podemos apoyar esta moción, que yo sé que no les sorprende que votemos que no, sé que no. Pero por todas estas razones que les he dicho yo me lo he meditado mucho, se lo he dicho a mis compañeros y hemos dicho, no podemos apoyarlo. Evidentemente la monarquía parlamentaria a España le ha dado mucha estabilidad, probablemente el periodo más largo de estabilidad que hemos gozado y hasta que no se demuestre lo contrario, creemos que el Rey Felipe VI, pude y debe ser y lo está siendo un buen Jefe del estado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**Sr. Martínez Serra:** Permítame que me extienda un poco porque hay demasiadas cosas. En primer lugar, he obviado con intención en mi primera intervención la parte específica del delito de injurias a la Corona. El delito de injurias, lo que viene a decir, es cuando alguien ofende a otra persona. Cuando clasificamos las injurias, hablamos de gente de un primer nivel y de gente que está en un nivel más bajo, es decir, el Rey debe de ofenderse más que yo cuando alguien le critica, no lo entiendo, no sé dónde está el ofensómetro y quien dice que porqué criticar a una persona tiene que tener un mayor castigo que hacerlo a otra, esto nos sitúa en un plano de desigualdad total. Voy a intentar ser breve pero quiero contestar a todo el mundo. Respecto a Ciudadanos, que comenta, hoy lleva un Pleno así de ‘yo no me meto en esto, yo aquí me ciño a lo municipal’, pero es verdad que su partido en las Cortes, es uno de los partidos que veta a que se abra una comisión de investigación, es que ya llegamos al punto en que esa inviolabilidad que ya ha prescrito, porque actualmente ya no es el Jefe del Estado, lo fue, pero ya no desde 2014, ya no queremos ni investigar, no queremos ni tocar nada, no queremos ni averiguar que ha pasado o que no ha pasado y eso a mí me preocupa, porque cuando los que está arriba, los que se mueven en esa misma franja de poder no quieren investigar, es porque igual les termina salpicando a ellos y a mí eso me preocupa. Fíjese, hablando de cosas que me preocupan ¿sabe qué me preocupa también Sra. Torregrosa?, el giro xenófobo de su partido, me preocupa, pero mire aquí estoy. A usted le preocupa que a nosotros nos preocupe el régimen del 78, un régimen que hemos dicho que generó consenso, no, el régimen del 78 lo que generó es miedo, en este país lo que había cuando se redactó la Constitución era miedo, miedo a una represión que se había sufrido en este país durante 40 años para todas las personas que tenían una ideología distinta a la del régimen y eso es lo que generó. Tenemos una democracia heredera de un dictador o ¿les recuerdo que ese Jefe del Estado al que nosotros hoy queremos investigar jura los principios del movimiento? ¿lo recuerdan?,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

porque lo que jura el Rey Juan Carlos I es los principios del movimiento, no podemos ahora decir que sí o que no. Usted ha hablado también de la independencia del Poder Judicial, pues mire, si de verdad este fuera un país que tuviera separado los poderes ejecutivos, legislativos y judicial, probablemente no criticaríamos el Poder Judicial, pero es que en este país esa separación de poderes es inexistente, es deficitaria, porque al final los que están al mando de ese poder judicial son elegidos por políticos y eso Sra. Torregrosa es un error democrático.

También quería dirigirme al Partido Socialista que también ha vetado esta comisión de investigación y le digo que sean valientes, simple y llanamente, que sean valientes. Porque si estamos dispuestos a aceptar un referéndum, tenemos que ir a ese referéndum sabiendo qué es lo que vamos a votar y sabiendo qué historia hay detrás. Si desconocemos esa historia, si desconocemos si Juan Carlos I lo hizo bien o lo hizo mal, si efectivamente se llevó comisiones o no, si ha estado aprovechándose de su puesto como Jefe del Estado para hacer negociaciones con países que respetan los derechos humanos tan poco o tan presuntamente poco, como puede ser Arabia Saudí pues a mí me gustaría saberlo antes de ir a unas votaciones, antes de elegir qué régimen es el que quiero. Yo creo que poco más, podríamos decir muchas cosas pero...y luego, quería dar por último un punto, la segunda república llegó a este país en unas elecciones municipales, no digamos que desde los Ayuntamientos no se puede cambiar España. Gracias.

**Sr. Alcalde:** En este turno, muy breve, solo por alusiones.

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde, son todo por alusiones, por hacer varias puntualizaciones. En cuanto a Manuel Martínez del Partido Socialista, decir, nosotros lo que sí que entendemos por democracia, el significado es un sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes, en sensu contrario, cuando no se tiene esa posibilidad de elegir nosotros no podemos hablar de democracia, únicamente esa puntualización. Y a la Sra. Mercedes Torregrosa también por alusiones, cuando dice que hasta que no se muestre lo contrario, no se puede demostrar lo contrario cuando ustedes no apoyan que se realice una investigación existiendo indicios suficientes para que se celebre, es decir, no se puede demostrar. También usted ha dicho que la Constitución hay que cambiarla con consenso, pero ustedes no se anduvieron con muchos remilgos cuando modificaron el 135, es decir, si hay consenso tiene que ser para todos, no para lo que queramos. Igualmente también, cuando usted ha dicho que en España y los plebeyos, sí, en España quien quiera ser plebeyo que sea, nosotros no queremos ser plebeyos de nadie y creo que nadie tiene que estar por encima de nadie. También en cuanto a los estudios, también estudió la Sra. Infanta y luego a la hora de firmar delante un Juez dijo que no sabía para qué vale, no me haga esas comparaciones. Y por último, decirle también por alusiones que no estamos en contra para nada del Poder Judicial, sino lo que queremos es que sea como ha dicho Javi, verdaderamente independiente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** Como ha mirado usted para allá, yo digo 'me he cambiado de sitio'

**Sr. Alcalde:** No, por si iba a intervenir el Sr. Martínez.

**Sra. Torregrosa Orts:** Ha sido una broma. Por abordar primero al Sr. Navarro, yo le entiendo y usted sabe que nos entendemos en muchas cuestiones, pero ahí estamos en las antípodas porque yo no me he referido, cuando he dicho lo de los estudios para mí no es una garantía, precisamente no me ha entendido, yo he dicho, por lo menos Felipe VI sabemos, porque en los medios de comunicación ha estado desde que ha nacido la criatura, quiero decir, sabemos a qué cole ha ido, sabemos lo que ha estudiado yo me refería a que conocíamos y luego nos damos cuenta de que muchos políticos que podrían ostentar ser Presidentes de una República, pues nos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

encontramos que luego sale a la luz que realmente no tienen los estudios que dicen que tiene, yo me refería solo a eso. Luego por otro lado, sí, ustedes tanto el Sr. Martínez como usted me han dicho que sí que creen en el Poder Judicial, pero que creen en un sistema judicial independiente del poder político, pero ustedes defienden regímenes que precisamente no disponen de esa diferencia como es Venezuela, como puede ser Cuba, como puede ser Irán. Claro, a mí me hace gracia, allí me parece bien, pero en España está mal, en España está mal y allí me parece bien, no, quiero decir, yo cuando digo que parece que ustedes van en contra de todo lo establecido en España, es que me refiero a eso, porque resulta que algo es innegable, les guste o no les guste, mire yo, si se tiene que abrir... se ha vetado que se abra una investigación, también coincido con el Sr. Manuel Martínez del Partido Socialista cuando dice que realmente si hay indicios de delito, pues oiga, que se presente una denuncia y adelante. Pero vamos a ver, yo lo que quiero decirles y lo que es innegable y eso ustedes no me lo pueden discutir, es que con la Monarquía Parlamentaria hemos gozado de consenso, hemos gozado de libertades y mire, Sr. Martínez, o es usted muy joven o no se sabe bien la historia, porque claro, decir que la Constitución del 78 no fue para nada democrática y que el único consenso era el miedo, pues mire, a mí se me ha erizado la piel, que diga usted eso se me eriza a mí la piel y no a mí solo, a gente que está escuchándonos ahora también se le tiene que poner el vello de punta, porque oiga mayor consenso... mire, si usted ve cuéntame que es tan fácil de seguir como cuéntame, cuando vimos aquel capítulo en donde llegaron a un acuerdo, vamos a ver, ponerse de acuerdo, fíjese, la UCD, la gente de derechas Alianza Popular, el Partido Socialista, mire, incluso usted sabe que el PC, por favor, no me diga que era miedo, miedo tenía el Sr. Carrillo cuando venía a España con peluca, pero cuando llegó Adolfo Suárez, la peluca se la quitó y no hubo ya ningún tipo de miedo. Quiero decir, esto no me lo puede usted negar, que la Monarquía Parlamentaria a traído a España estabilidad, tranquilidad y consenso, que son nuevos tiempos y habrá que ver de reformar la Constitución porque muchos artículos probablemente ya no se ajustan a la actualidad, es muy posible, pero para llegar a eso, necesitaremos consenso y lo que yo le quiero transmitir, es que en la actualidad Española, ahora mismo lo que tenemos, nada más lejos que el consenso y usted lo ve todos los días en las noticias. Tenemos que ponernos de acuerdo para aprobar los Presupuestos Generales del Estado y ni siquiera para eso hay consenso, ya me dirá usted cómo vamos a reformar el Estado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra de la moción? ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos en contra y 11 a favor queda rechazada la moción.

#### **23.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y PP: EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Antes de pasar a la defensa de la moción, decir que entendiendo la urgencia de la misma, recordar a los grupos del Partido Popular y del Partido Socialista que en la Junta de Portavoces dijeron que no iban a presentar ninguna moción, que intentemos sobre todo por los tiempos, que todo lo que se pueda anticipar en la presentación de las mociones, que sea así. ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Se presenta esta moción conjunta del Partido Popular y del Partido Socialista, para que los foros que tienen responsabilidades de abordar el problema del agua lo hagan con responsabilidad. El Acueducto Tajo-Segura entró en explotación en 1981 como apoyo al riego del Segura y parte del Júcar, convirtiéndose en un aporte vital básico del que beben dos millones y medio de personas. La Comisión Central de Explotación del Acuerdo Tajo-Segura, ha rebajado a siete y medio hectómetros cúbicos la cantidad de agua para Alicante y Murcia, pese a que las normas de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

explotación del trasvase fijan en veinte hectómetros cúbicos la cantidad de agua para nuestra provincia. Nuestra región debe realizar una política de agua coherente con soluciones como desaladoras y depuración de aguas, pero mientras tanto el trasvase es imprescindible para garantizar el suministro de agua. La solución al problema no es, ni debe ser el trasvase Tajo-Segura, estamos de acuerdo, pero es la única disponible en estos momentos. Esta postura es racional y no es ir en contra de nadie, sino en defensa de nuestra agricultura y la sociedad Alicantina y Murciana. Por supuesto que es necesario poner el foco en medidas correctoras y de concienciación de la demanda, fomentar la racionalización, reducción de sistemas de regadío o defender que la política de trasvases garantice el respeto ecológico de las cuencas, pero el agua no puede ser un foco de confrontación, así como, tenemos el deber de reivindicar desde la lealtad institucional lo que es justo al Gobierno de España sea del color que sea, además de instar a los diputados a que aborden en la Carrera de San Jerónimo un pacto de Estado que aborde el problema del agua. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todas y todos los presentes. Únicamente comentar en primer lugar que al Sr. Lorenzo se le ha olvidado citarnos, la adhesión de los dos Concejales No Adscritos, que como dada la urgencia, la tiene usted por Whatsapp y si se ha leído otros Whatsapp posteriores, se podía haber leído este que es anterior, muchas gracias Sr. Lorenzo. Y por otro lado, tiene razón el Sr. Lorenzo en la exposición de motivos en cuanto a que el Plan Hídrico para la Cuenca del Segura, es cierto que es deficitario en este momento con 7,5 hectómetros cúbicos, cuando inicialmente era de 20 y lo que sí resaltaría es que por desgracia únicamente no se trata de suministro de agua para los regantes y explotaciones agrarias, sino fundamentalmente para consumo humano que es lo más necesario dentro de lo hay, es el consumo humano por encima de otro gasto. Si bien, sí que me gustaría recalcar los diferentes informes remitidos por las distintas Confederaciones sobre todo la del Segura, en el sentido de la explotación a la que está sometida tanto la Cuenca del Segura en la provincia de Murcia, creando explotaciones de regadío, día tras día, donde debería de haber secano fundamentalmente, con lo cual evidentemente no podemos estar de acuerdo que ese consumo debería estar destinado, o ese gasto debería estar destinado al consumo humano. En su momento incluso hubo una relación, se estableció una relación entre el terremoto acaecido en Lorca por el efecto esponja y la deshidratación del subsuelo en la Comunidad de Murcia, esto es una realidad y hay diferentes informes que así lo ponen de manifiesto entre otras cuestiones, la falta de control de los pozos, pozos ilegales, etc. Desde luego, vamos a votar a favor, vaya por delante, pero sí que nos gustaría que cuando se hicieran este tipo de mociones se comenten no solo lo necesario y lo bueno, sino también se haga una crítica de los motivos por los cuales hay cuencas que tienen ese problema y es entre otras cuestiones, por ejemplo en este caso la sobreexplotación de los acuíferos en la zona de Murcia, no así en la de Alicante, donde realmente pocos acuíferos se dispone en esta zona, pero sí en otras zonas y correspondientes a la misma cuenca. Y además, por otro lado, porque eso daña el medio ambiente, estamos continuamente hablando de medio ambiente, de la relación entre el ser humano, entre las personas y el medio ambiente, concienciación sobre el medio ambiente y nos saltamos precisamente cuestiones como esta. Entiendo o entendemos nosotros, los Concejales No Adscritos que hay que ser rigurosos también en esa cuestión. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** En Ciudadanos somos conscientes de la urgencia de adaptar nuestros planes hidrológicos de la cuenca a los escenarios del cambio climático y sobre todo un Plan Hidrológico Nacional, que no esté basado en el reparto del agua sino en una mejora de la gestión y de hecho el pasado mes de febrero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

pedíamos la mesa del agua, convocar la mesa del agua para reformar ese Plan Hidrológico Nacional con participación social, con criterios técnicos en vez de políticos, con altura de miras y con visión a largo plazo. El problema del agua, solo se resolverá obviamente desde el estado que es quien tiene la competencia sobre esa planificación hidrográfica y pretender territorializar la gestión del agua fragmentándola, según los límites geográficos de cada comunidad es un discurso lleno de palabras huecas que no sirve para nada. Creemos que los trasvases entre las cuencas hidrográficas deben respetar, tanto el caudal ecológico de la cuenca, como sus aspiraciones de desarrollo basadas en el uso del agua. No se puede seguir valorando un trasvase únicamente en función del rendimiento que se obtiene por la cuenca receptora con el agua transvasada, pues también se debe tener en cuenta el efecto que tiene para la masa de agua afectada y para la población que vive en su entorno. Esperábamos que en 2018 se produjera este cambio de perspectiva con respecto a la política del agua, cambiando los criterios políticos, como he dicho antes, por criterios técnicos y analizando los trasvases desde sus efectos, no solamente la cuenca receptora, insistimos, sino también de la cuenca cedente. Pero no ha sido así, así que nuestra prioridad como fuerza política va a ser llevar el tema del agua al Congreso de los Diputados que es donde debe de estar y no en los Plenos de los Ayuntamientos donde no tienen ningún efecto. Nuestras prioridades, obviamente un plan hidrológico nacional, inversión en la modernización de infraestructuras y una búsqueda de nuevas soluciones para la obtención del agua. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes, muchas gracias. En primer lugar, desde nuestro grupo nos gustaría decir, aunque ya se ha dicho, que este tema es muy complejo, que requiere de análisis pausado y de debate, y que esta moción nos ha llegado a las doce y veinte de hoy, y consideramos que no hemos tenido tiempo de poder realizar este análisis y poder escuchar a los diferentes actores de este proceso y saber realmente cuál era una posición adecuada a este tema tan gordo como es el tema del agua. Dicho esto, queríamos dejar en la reflexión algunos argumentos que aquí no se mencionan, ni en la exposición de motivos, ni en los acuerdos de la moción. Para nosotras y nosotros, defender una política de trasvases que garantice el respeto ecológico de las cuencas es casi un imposible, porque siempre se obvian los límites ecológicos, parece que el agua sobra, parece que el agua...podamos moverla a nuestro antojo y no es así, hay unos límites que la naturaleza nos impone y que hay que tener en cuenta. Además, en la exposición de motivos también se obvia que el Tránsito Tajo-Segura ha generado, como también ha comentado el compañero Juanma, una dinámica de creación de regadíos ilegales en la cuenca del Segura que además, ha acabado privando y de esto no se habla, de agua a un regadío tradicional que antes del trasvase tenía suficientes recursos en cantidad y calidad. También se obvia que el Tránsito Tajo-Segura ha sido una pieza clave para alentar procesos de especulación urbanística en el sur del País Valencià, de Murcia y de Almería. Se olvida en estos planteamientos siempre la realidad actual y cómo el cambio climático condena al fracaso a la política de trasvases. Evidentemente no se puede cerrar un trasvase de un día para otro sin una alternativa viable, pero es el escenario al que nos vamos a enfrentar: ahorro y eficiencia en el uso del agua, política de ordenación del territorio racional, desalación para agua de consumo, y agua regenerada para la agricultura y usos no sanitarios del agua, es el futuro del agua en el sur del País Valencià nos guste o no nos guste. Simplemente como anécdota, nos resulta curioso que en este caso el PSOE, no de San Vicente, sino del País Valencià va contra la decisión de su propia ministra de Transición Ecológica, eso nos llama la atención. Dicho todo esto, nuestro voto será abstención, porque no podemos definir una posición con tan pocos elementos y tan poco tiempo, y porque creemos que este tema requiere, como he dicho, de un análisis profundo, de tener en cuenta elementos que hemos nombrado, y que sea en ese marco amplio donde se debata y se tomen acuerdos al respecto de la planificación hídrica de todo el Estado y en concreto de nuestra autonomía. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Francisco Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Agradecer al Sr. Lorenzo del Partido Socialista que compartamos esta moción tan importante. Creo que la postura del Partido Popular respecto a lo que es la importancia que tiene en nuestra provincia el trasvase Tajo-Segura es de sobra conocida. Nuestro partido ha sido y sigue siendo un firme defensor de los trasvases para paliar los problemas de agua que sufrimos en nuestra zona y así lo hemos demostrado en multitud de ocasiones a lo largo de muchos años y no solo con declaraciones, sino también en hechos. No estamos en contra, ni mucho menos de las desaladoras, pero somos conscientes de que a día de hoy los trasvases son imprescindibles, porque la desalación no es la solución a los problemas hídricos de la provincia y un trasvase fundamental es el del Tajo-Segura. Por ello, hemos suscrito esta moción en la que pedimos a la Comisión de Explotación Tajo-Segura y al Gobierno Central que cumplan con lo que dicen las normas de explotación del trasvase y que se fije una transferencia de agua de 20 hectómetros cúbicos. Esas normas se establecieron en el año 2013, fruto del consenso impulsado por el Partido Popular entre el Gobierno de España, la Generalitat Valenciana y el Gobierno de Murcia. Era una situación de dar estabilidad y seguridad jurídica al trasvase, lo que desde luego no da seguridad a nuestros regantes es que la actual Ministra de Transición Ecológica diga que los trasvases son algo extraordinarios y que no pueden hacerse todos los meses o todos los años. Nuestro punto de vista es que hoy en día, estos trasvases son imprescindibles y no deberíamos sembrar dudas sobre el futuro de unos recursos hídricos que son vitales para nuestra provincia. En definitiva, desde el Partido Popular hemos suscrito esta moción para que pueda salir adelante y para dejar bien claro que nuestra posición es hoy la misma que ayer respecto al trasvase Tajo-Segura y también todo el apoyo que merecen los regantes de nuestra provincia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobada la moción.

## **24. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **24.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.**

- **D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Pregunta a la Sra. París que si además de gastarse 11.600 euros extraordinarios que le cuesta al Ayuntamiento el contrato menor del curso especial de formación para desempleados, si estos alumnos por lo menos van a tener algún certificado profesional homologado.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Los alumnos que han superado el curso, evidentemente no tienen un certificado de profesionalidad, dado que no han cursado el certificado de profesionalidad correspondiente, que como usted debería ser conoedora, es de 450 horas de duración y de varios módulos formativos. La formación que se impartió a los alumnos que han realizado el curso de capacitaciones complementarias para el cuidado de personas dependientes, fue de 56 horas, permitiéndole a dicho alumnado, obtener además del diploma acreditativo del mismo, la acreditación por parte del servicio de prevención ESOC Prevención de las siguientes formaciones: nivel básico en prevención de riesgos laborales, formación inicial para el uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos DESA por personal no sanitario, manipulador de alimentos, con una programación en primeros auxilios con manejo del desfibrilador, un reconocimiento de la parada cardiorespiratoria, llamadas al 112,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

activación del sistema de emergencias sanitarias, soporte vital básico, reanimación cardiopulmonar, el uso del DESA, comunicación del uso de un DESA al centro de información y coordinación de urgencias, prevención de accidentes y enfermedades en el cuidado de personas dependientes, prevención de riesgos laborales, riesgos asociados a las condiciones de seguridad, higiene, condiciones ergonómicas, condiciones psicosociales, emergencias de incendios, la vigilancia de la salud y la alimentación saludable, la manipulación de alimentos, higiene postural y ayudar a movilización de personas dependientes y tareas domésticas. Como verá un programa muy completo para 56 horas y decirle que tal y como dijo, el coste de unos 500 euros por alumno desempleado para esta Concejal de Empleo no es un gasto, es una inversión. Invertimos en la formación de los desempleados de nuestro municipio para darles más oportunidades a la hora de buscar empleo, algo que ustedes en su momento no hicieron.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿alguna pregunta más?

**- D. Bienvenido Gómez Rodríguez:** Pregunta al Sr. Lorenzo ¿Cuándo fue la última vez que los empleados del Ayuntamiento de San Vicente no cobraron su nómina en tiempo y forma?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Simplemente aclarar lo de tiempo y forma, porque no sabemos exactamente qué significa tiempo y forma, si se refiere a que está dentro de la legalidad, es correcto, pero bueno, ante su pregunta y como quedé en contestarle en el Próximo Pleno le pedí un informe a la Jefa de Sección de Nóminas, ese informe lo he hecho llegar al grupo Sí Se Puede, si le parece paso a leer el informe, o como ustedes quieran. El informe lo tienen, luego si tiene que hacer alguna cuestión más en las orales hablamos, como quieran ustedes. Pues ya le he contestado, si en tiempo y forma se refiere a que es legal el pago, está dentro de los parámetros legales del pago de una nómina.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna pregunta más?

**- D. David Navarro Pastor (SSPSV):** Pregunta al Sr. Alcalde, si no piensa depurar ninguna responsabilidad política ante la Concejal de Empleo, porque se han perdido un millón de euros y 54 puestos de empleo.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** En esa pregunta había una previa, que parece que no ha quedado reflejada de ¿por qué le ofreció la oportunidad a la ciudadanía?, hablábamos de los presupuestos participativos, le voy a contestar las dos cuestiones. Los presupuestos participativos de San Vicente del Raspeig nacieron sin límites ni cortapisas para dar voz a los ciudadanos respetando en todo momento el espíritu democrático de dichos presupuestos participativos, eso no implica que la disponibilidad o no de suelo y la disponibilidad económica priorice en un momento determinado el orden de ejecución de lo cual no merma en absoluto la voluntad de los vecinos. Creo que no sería su intención Sr. Navarro paralizar cualquier actuación si no se sigue escrupulosamente el orden, es decir, no hago nada, en lugar de hacer por el orden que se puede ir haciendo. El equipo de gobierno tomó la decisión de hacer cuantas cosas se pudieran ir realizando, porque según usted no teníamos que haber comprado las viviendas hasta que no hagamos el pabellón, que nos saltamos la prelación no quiere decir que no se puedan ir haciendo todas aquellas cosas que se pueden conseguir.

Y en cuanto a las responsabilidades políticas, igual que lamentamos la pérdida de la subvención, también estoy convencido de que la supervisión y la previsión política se cumplió en todo momento y no hay por tanto nada que depurar políticamente. Me gustaría preguntarle que si



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

usted siendo Concejal de Servicios Sociales puede asegurar que no perdió ninguna subvención, que concurrió a todas ellas y todas les fueron concedidas, porque también hablamos de que estaba trabajando con personas de vulnerables en San Vicente. Imagino que también tendría sus problemas en alguna de aquellas cuestiones.

## **24.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

### **— 1 De D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP) RE. 24516 de 23.11.2018**

Tras la recogida de firmas iniciada por trabajadores del Hospital y del Centro de Salud, por la comunidad educativa del IES San Vicente y por vecinos de la zona tras los cambios que ha realizado el Ayuntamiento en el tráfico que, según denuncian, provoca atascos a determinadas horas en el entorno de las calles Lillo Juan e Ibi,

- ¿A qué se debe el cambio de sentido de las calles Bonanova y un tramo de Lillo Juan que ha provocado estas quejas y la recogida de firmas?

- ¿Tiene previsto la Concejalía de Tráfico adoptar alguna decisión para solucionar este problema?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Voy a proceder a leer un informe emitido por la unidad de tráfico de la Policía Local el firmante es el inspector J5: Por la asociación de vecinos de Bonanova y Canastell, se solicitó la adopción de medidas para garantizar la seguridad del tráfico de vehículos y de personas de la calle Bonanova y Canastell, en ellas se indica que el tramo desde la Ctra. De Castalla hasta la confluencia con la calle Lillo Juan, camino de Roque, no existe acera por donde puedan transitar los niños en edad escolar que acceden a los colegios Bec de L'Aguila y Raspeig, así como para el tránsito de los demás peatones y presenta asimismo una estrechez considerable para la doble circulación de vehículos en la zona. Por ello, dicho vial no reúne las condiciones mínimas de seguridad, ya que debiendo a su estrechamiento, los vehículos esquivan a los peatones que circulan por la calzada e invaden el sentido contrario, asimismo, la situación se complica aún más con el paso habitual del autobús por dicho vial. Debido a esta situación, y al objeto de atender la petición vecinal, se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento a la que asistieron la asociación de vecinos, Alcaldía, la Concejalía de Infraestructuras y Servicios Urbanos, técnicos del Ayuntamiento y la unidad de tráfico. En dicha reunión se acordó realizar un estudio a petición formulada y en la medida de lo posible llevarlo a cabo. Por la unidad de tráfico se realizó un estudio en la zona, en el que se detectó que el vial denominado Camino de Roque, precisaría una ampliación de su sección para garantizar una anchura mínima suficiente para la seguridad de vehículos y peatones, dado que no se puede adoptar una solución definitiva, por cuanto los terrenos colindantes son de titularidad privada. Ello obligaría a realizar una actuación urbanística en la zona prevista ya en el Plan Parcial el Altet, se optó por realizar una reorganización del tráfico en dicho punto, siempre con carácter provisional y en aras de priorizar ante todo la seguridad de las personas por encima de la comodidad. Se decidió como única alternativa el cambio de sentido de circulación en el camino de roque y en la calle Lillo Juan en su tramo entre la calle Ibi y el Camino de Roque. Con esta actuación se ganó en seguridad para el tránsito de peatones por el Camino de Roque al pasar a tener un solo sentido de circulación con un carril de vehículos separado de otro carril específico para peatones. Como consecuencia de la remodelación del Camino de Roque hubo que modificar también el tramo de la calle Lillo Juan, con ello también se ganó en seguridad para los peatones,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

ya que la calle queda en un solo sentido al no haber cruce de vehículos en ambas direcciones. Haciendo hincapié en mantener siempre la seguridad. De igual forma, se ha generado una ampliación relevante de estacionamiento en la calle Lillo Juan, lo cual redundará positivamente para las personas que acuden al Hospital y al IES Raspeig. Como consecuencia de los cambios efectuados se remodela también la calle Ibi, de forma que se habilita para dar fluidez al tráfico dos carriles de salida hacia la calle Ancha de Castelar y se retocan los tiempos de las fases semafóricas del cruce, ampliando en general el tiempo de salida así como en momentos puntuales de aumento de vehículos en la zona. Dado su carácter provisional, nos encontramos actualmente comprobando la efectividad de las medidas adoptadas, la saturación de tráfico durante las horas de entrada y salida de los centros docentes, no obedece a la regulación semafórica de la calle Ibi, sino la preferencia de los viandantes en los pasos de peatones. Esta situación no se ha agravado con respecto a la antigua ordenación, ya que en la actualidad no se prolonga más allá de quince minutos, que es el tiempo que emplean los alumnos en la entrada y salida del IES Raspeig, asimismo, existe la asignación diaria de una patrulla de la Policía Local en horario escolar, para poder actuar en caso de que sea preciso interrumpir el paso peatonal y dar preferencia a los vehículos. En cuanto a la circulación del autobús y el transporte sanitario del Hospital no se ha detectado ningún problema y esto está firmado por el Inspector J5.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 24518 de 23.11.2018**

Tras publicar el Servef que se ha producido una minoración de 344.000 euros, es decir el 60% en las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento para los programas de empleo Emcord y Emcorp, pasando de 584.000 euros solicitados a 240.000 euros finalmente concedidos.

- ¿Qué proyectos de los inicialmente planificados se van a realizar y cuáles se van a desestimar? ¿Con qué criterio se van a desestimar?

- ¿Cuántas personas se había previsto contratar y cuántas finalmente van a contratarse?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Buenas tardes otra vez. Teniendo en cuenta que de momento no hay resolución definitiva del Emcorp y contando con la cantidad otorgada provisionalmente, se van a realizar 6 contrataciones, un técnico de gestión para el departamento de informática, un técnico superior para el departamento de turismo y comercio, un arquitecto y un arquitecto técnico para el departamento de arquitectura, un auxiliar administrativo para el departamento de Bienestar Social y un educador social para Bienestar Social. Inicialmente se solicitaron para 23 puestos de trabajo. Con respecto al Emcord, que ese sí que ha llegado la resolución se van a contratar a 10 personas, todos ellos ayudantes de oficios varios para el Departamento de Infraestructuras y Mantenimiento. Se pidieron en principio 10 peones, bueno, se pidieron 15 puestos, 10 peones y 5 oficiales y al final se van a ejecutar los 10 ayudantes de oficios varios.

Con respecto a lo que me pregunta de cuál ha sido el criterio por el cual se han desestimado, decirle que no se han desestimado, que nosotros lo que hemos priorizado es con...bueno, hemos priorizado en lo que necesitábamos mayormente, entonces la manera de planificarlo fue reuniéndonos el equipo de gobierno y cada uno diciendo las prioridades que teníamos en cada departamento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

— **3 De D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP)**  
**RE. 24519 de 23.11.2018**

La Concejala de Parques y Jardines anunció públicamente el pasado mes de julio la instalación de cámaras de vigilancia para hacer frente a los actos de vandalismo que se producen con cierta frecuencia en el Parque Lo Torrent. Sin embargo, en el proyecto de actuación en el parque recientemente aprobado solo se incluye la reparación del vallado y de los aseos. Por ello, preguntamos

- ¿Por qué no se ha incluido la instalación de dichas cámaras de vigilancia en el proyecto de actuación en el parque Lo Torrent?

- ¿Se ha elaborado ya un informe para justificar la necesidad de instalar las cámaras para obtener así la autorización de la Subdelegación del Gobierno? ¿Se ha remitido dicho informe a la Subdelegación?

- ¿para cuándo está previsto instalar las cámaras de vigilancia?

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:**  
Gracias Sr. Alcalde, gracias Sr. Cerdá. ¿Por qué no se ha incluido? A la primera pregunta respondo. No se ha incluido en el proyecto de reparación del vallado y de los aseos del Parque Lo Torrent, porque en el momento de encargo, elaboración y tramitación del proyecto de IFS no se había tomado la decisión de instalar las cámaras. Fue posterior, una vez ya terminado el proyecto y su revisión para todo el proceso de licitación, que usted sabe que es un proceso largo y además, como digo, el presupuesto de este proyecto estaba aprobado en el mes de abril en el Pleno del destino de superávit, teníamos un presupuesto ajustado y el proyecto se ajusta a eso, además este proyecto de contrato menor que se hace ahora, tenía una parte de instalación de fibra óptica a través de la C/La Huerta, que puede beneficiar a otras áreas y concejalías, que no tenían relación directa con el proyecto. Se ha tramitado como he dicho con un contrato menor, que finalizará antes de que acabe el año 2018. La IFS de reparación del vallado y de los aseos está en el proceso de contratación, ahora mismo en mesa de contratación, y aun demorará entre que se adjudique y se inicien las obras unos meses. Por eso para la concejalía era prioritario ponerlo en marcha cuanto antes, debido al continuo vandalismo que ha venido sufriendo el parque, que usted además conoce bien, porque ya venía ocurriendo hace varios años cuando usted era Concejala del área.

Respecto a su segunda pregunta de si ha elaborado ya el informe. Está en proceso de elaboración el informe, pero ustedes saben que no podemos remitir ni hacer la solicitud a la Subdelegación del Gobierno hasta que se hayan adquirido las cámaras y se tenga el número de serie de dichas cámaras, de cada una de las cámaras que se instalen y entonces cuando tengamos esos números de serie es cuando podemos remitir el documento a la Subdelegación.

Y en tercer lugar de para cuando está previsto. Está previsto que se pueda llevar a cabo en las próximas 3 semanas y se adquirirán e instalarán las cámaras y automáticamente, en el momento de la adquisición se pedirá el permiso a Subdelegación de Gobierno y esperaremos su autorización. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP)**  
**RE. 24520 de 23.11.2018**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Ha presentado el Ayuntamiento algún proyecto para las tres convocatorias de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante referentes a la realización, mejora o reparación de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento, dotadas con una inversión máxima de 2,2 millones de euros?

- En caso afirmativo, ¿para qué proyectos?

- En caso negativo, ¿por qué?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas noches. Se trata de inversiones de escasa cuantía, de hecho la última no es de 2.200.000 euros, sino de 800.000 euros en 2018 y que se reparten esos 800.000 euros para toda la provincia y dirigidas principalmente a municipios de pequeño tamaño. Uno de los requisitos de las bases es que se comunique si existe mercantil concesionaria, Organismo Autónomo Local o Entidad Empresarial encargada del servicio de abastecimiento y/o saneamiento. Como ustedes saben, en el caso de San Vicente, las reparaciones o mejoras en infraestructuras hidráulicas de abastecimiento se realizan a través del contrato que tiene este Ayuntamiento con la empresa AMAEM, Aguas Municipalizadas de Alicante. Gracias. No se ha pedido por esta razón.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 24521 de 23.11.2018**

No habiendo recibido contestación a la solicitud realizada con fecha 15 de noviembre y transcurrido el plazo establecido, le vuelvo a solicitar que me informe sobre:

- ¿Cuáles han sido los datos de matriculación de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2018-2019, detallando centros educativos, número de unidades por curso en cada centro (si hubiere, dictámenes con reducción de ratio) y nº de alumnos en cada unidad?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes Sr. Alcalde, aunque no esté la Sra. Genovés contesto, además esta mañana os hemos enviado, no es que no hayamos podido hacerlo en el plazo, es que es una respuesta que depende que los centros nos va mandando información, es un proceso abierto, todavía estamos también con alumnos y nos lo van enviando ahora, en cuanto la tengamos se lo pasamos, nos quedarán ya muy poquitos centro por enviarnos la documentación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 24522 de 23.11.2018**

- ¿Desde cuándo está cerrada al público la Oficina de Turismo situada en la Plaza de España?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Decirle que está cerrada desde mediados del mes de agosto y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

recordarle al Partido Popular que en su día hicieron una oficina de turismo y no la dotaron de personal y ahora hay que estar poniendo parches para mantenerla abierta.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 24524 de 23.11.2018**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones de la Consellería de Sanidad destinadas a “Intervención arquitectónica de locales destinados a la prestación de asistencia sanitaria”,

- ¿Ha concurrido el Ayuntamiento de San Vicente a la citada convocatoria para la reforma, reparación y/o conservación del consultorio auxiliar de Santa Isabel o de alguna otra instalación destinada a ese fin?

- En caso afirmativo, ¿qué proyectos de reforma o mantenimiento ha solicitado?

- En caso negativo, ¿Por qué no se ha solicitado?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad:** Sra. Torregrosa, siempre con criterio técnico, decirle que no se ha concurrido porque según lo que solicitaron una vez transferida la convocatoria a los Centros de Salud, no correspondía a lo que podemos llamar el continente del edificio que se trataba de mobiliario. La segunda petición que nos manda el Centro de Salud es adecuación del aire acondicionado, que ya existe y se está realizando el mantenimiento puntual y que ya tenemos contratado.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV)**  
**RE. 24525 de 23.11.2018**

En relación con los acuerdos de la moción denominada: “Por el comercio justo” aprobada en el Pleno de 31/01/2018 y con los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Iniciar los trámites para que el municipio de Sant Vicent del Raspeig pueda convertirse en Ciudad por el Comercio Justo.

**SEGUNDO:** Aprobar una resolución por parte del Ayuntamiento y los distintos grupos políticos favorable a la implantación del Comercio Justo en Sant Vicent del Raspeig.

**TERCERO:** Implicar a todas las áreas municipales y agentes sociales para desarrollar las líneas estratégicas para la implantación del Comercio Justo en las distintas instituciones, comercios y comunidad educativa de Sant Vicent del Raspeig.

**CUARTO:** Realizar campañas de información y sensibilización para difundir el concepto.

**QUINTO:** Apoyar las iniciativas y proyectos de asociaciones o entidades locales en acciones destinadas a la concienciación de la ciudadanía y consumidores.

**SEXTO:** Impulsar la creación de un grupo de trabajo local que coordine todas estas acciones.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿Qué acciones se han realizado o impulsado desde el equipo de gobierno para el cumplimiento de los acuerdos de esta moción arriba referenciados?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo

**Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:**  
Como proponente de esa moción y lo que he podido informarme, se ha realizado lo siguiente: como acciones de formación se han realizado dos sesiones de compra pública ética, una de ellas organizada por la Coordinadora Valenciana y otra por la Concejalía de Medio Ambiente. Como apoyo a la implantación del Comercio Justo en San Vicente, dentro de las acciones que ha llevado a cabo la Concejalía de Ocupación de Vía Pública, se ofertaron los nuevos puestos de mercadillo, 6 puestos de productos ecológicos y además, en las bases de la convocatoria se fomentó entre los criterios de valoración como mérito que los puestos tuvieran productos innovadores y ecológicos. Dentro de la Muestra de Comercio realizada por la Concejalía de Comercio, hubo venta de productos de comercio justo e información y sensibilización sobre la importancia de este tipo de comercio solidario. En esa concienciación estuvo la Asociación Solidaridad Internacional. Además, ha habido pequeñas acciones que se están llevando a cabo por entidades como un proyecto financiado por la Generalitat de promoción del consumo responsable en el IES María Blasco que consiste en la realización de talleres con alumnos de secundaria y ciclos formativos. Y también se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización con sesiones de consumo responsable en un curso de cocina y otro de restauración en el Instituto de Formación Profesional Canastell, con respecto y repasando ahora que traen ustedes esta pregunta al Pleno, pues es cierto que queda mucho por hacer y yo personalmente propondré al equipo de gobierno en las sucesivas fechas seguir cumpliendo la moción que se aprobó en aquel Pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**  
**RE. 24526 de 23.11.2018**

El pasado 21 de noviembre salió publicada en prensa una noticia del Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos (SPPLB), donde acusan a la edil responsable del área, María Isabel Martínez: *“que en numerosas ocasiones, los mandos policiales, han de enviar agentes a su domicilio o donde ella considere oportuno, para que firme determinados documentos relacionados con la concejalía, llegando en ocasiones a sobrepasar el horario de la jornada laboral de los agentes, ocasionando gastos extraordinarios”*.

- ¿Son ciertas estas prácticas?

- En caso afirmativo ¿puede darnos una explicación fundamentada?.

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Sobre esta cuestión también hay un informe elaborado por el Intendente responsable de la gestión de Recursos Humanos y servicios de la Policía Local, aparte, esto está elaborado el mismo día que salió publicado la manifestación demagógica y falsa completamente del SPPL. En uno de sus párrafos denuncia, que cuando se destacan agentes en mi domicilio para la firma de documentos estos han llegado a sobrepasar el horario de la jornada laboral, ocasionando gastos extraordinarios por estos hechos. Consultada la base de datos del servicio viario, para comprobar la veracidad de lo manifestado por el sindicato denunciante, resulta lo siguiente: se constata que desde el 1 de junio de 2016, solo en dos ocasiones, el día 25 de mayo de 2016 y el día 25 de septiembre de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

2018, como consecuencia de recoger mi firma y posteriormente llevar los documentos al servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, se produjeron las siguientes incidencias. El 25 de junio de 2016, el agente P45 finalizó su servicio a las 15:24 horas, es decir, con 24 minutos de retraso que fueron compensados con tiempo de su bolsa de horas. El 25 de septiembre de 2018, los agentes P29 y P45, terminaron su jornada laboral a las 15:18, esos 18 minutos de retraso fueron compensados con tiempo en su bolsa de horas. Preguntado al agente P45 si recuerda por qué se produjo ese retraso, manifiesta que recuerda que ya llegaron con cierta demora al estampado de la firma porque venían de realizar un servicio y como consecuencia de esto se retrasó todo. Ambas fechas, se corresponden con el último día de cierre de la nómina, de modo que yo rubrico los partes y los listados de horas extraordinarias, juicios y jefaturas de turno y los agentes lo llevan enseguida al Ayuntamiento, de no hacerlo así, las relaciones llegarían a los Recursos Humanos fuera de plazo y todas las retribuciones aludidas no se abonarían en la nómina del siguiente mes, pero yo me comprometo a no realizar ese esfuerzo, es decir, a que no vengan a casa y me recojan la firma, puesto que lo que yo hago es, que los agentes me esperan a la puerta de casa y van al Ayuntamiento, pero no se preocupe el SPPL, que no pienso hacer el mínimo esfuerzo para que las cosas lleguen a su tiempo. Les recuerdo a todos que trabajo y el don de la ubicuidad no lo conozco. Así mismo, se hace constar que realizadas las consultas oportunas desde el 1 de junio de 2015, en el módulo de horas extraordinarias de la referida base de datos, es rotundamente falso, falso rotundamente, que como consecuencia de la recogida de la firma se haya dado a nadie horas extraordinarias, eso es falso.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 24529 de 23.11.2018**

Durante este mes, el Grupo Municipal Ciudadanos de San Vicente, publicábamos en prensa local la caducidad del contrato con la empresa que se encarga por la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente en cumplimiento de la Ley Prevención de Riesgos Laborales, la duda que tenemos es saber si ya han decidido una fecha para realizar el Plan de Emergencias regulado por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 20, donde se especifica que *“el empresario teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá: analizar las situaciones de emergencia; Adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores; Designar al personal encargado de poner en prácticas estas medidas, el cual deberá ser formado; Y comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de dicho plan.”*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Ante esta pregunta y a petición mía, se ha elaborado informe por parte de la Jefa de Sección de Nóminas, que es la encargada de este servicio. Le indico lo siguiente: en primer lugar, que no está especificado a qué centro de trabajo se está refiriendo. Según la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, todos los centros de trabajo de los que el Ayuntamiento es titular, deben de tener medidas de emergencias. Pero según el Real Decreto 39372007, hay unos centros que por tener unas características especiales, no corresponden medias de emergencia, sino plan de autoprotección como es el caso de la Casa Consistorial, que requiere plan de autoprotección por tener un garaje con más de 200 plazas de estacionamiento. El otro edificio que requiere plan de autoprotección es el Conservatorio por ser un Centro de Enseñanza. El Plan de Autoprotección fue registrado en la Consellería



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

correspondiente el pasado 28 de febrero, en todos los centros restantes en los que existen medidas de emergencia y/o planes de autoprotección, actualmente está pendiente de implantación de los mismos, es decir, la formación y la realización del simulacro, en los meses de febrero y marzo del presente año, se impartió en sesiones de formación de primeros auxilios y queda pendiente la formación para los equipos de emergencia. Por tanto la implantación definitiva se realizará en cuanto se ponga en marcha el próximo contrato de servicio de prevención que actualmente se encuentra en fase de licitación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 24530 de 23.11.2018**

Nos gustaría saber si se han llevado a cabo las reuniones con los cuerpos de seguridad del municipio para que haya una mayor coordinación y que ello contribuya a una mayor seguridad en la ciudadanía, y que nos explique por qué el Sindicato de Policía y Bomberos (SPPLB) en nota de prensa en el diario información denunciara la inexistencia de tal coordinación, y más cuando la Sra. Martínez afirmó con rotundidad todo lo contrario en el Pleno anterior.

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Parece ser que vamos, en este Pleno me he llevado una buena... vamos a ver, la pregunta me resulta cuanto menos graciosa, porque dice que explique yo por qué el sindicato de policía dice lo que dice, que lo explique yo. Yo no sé porque lo dice y es rotundamente falso, cuando se le hizo la pregunta a la Sra. Martínez afirmó con rotundidad, es falso, existen esas reuniones de coordinación, existen reuniones informales, existen también reuniones establecidas, la Junta de Seguridad se reúne mañana, pero ya estaba convocada cuando sale esta afirmación en el periódico, puesto que esta Junta de Seguridad se convoca el día 13 de noviembre y la información sale el día 21 de noviembre, es decir, la Junta de Seguridad está convocada y están convocados el Subdelegado del Gobierno en Alicante, el Alcalde, la Concejala de Policía Local, el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, el Inspector Jefe de la Comisaría del Distrito Norte, el Sr. Intendente Principal Jefe de la Policía Local, el Sr. Comandante Jefe del puesto de la Guardia Civil, el Sr. Inspector Jefe de la Policía Autonómica de Alicante y el Sr. Jefe de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil. Lo que no hemos convocado es ningún agente en representación del SPPL, porque creo que no toca. Entonces, decir que no hay reuniones sin ninguna prueba sin nada que lo sustente, me parece una poca vergüenza por parte de ese sindicato, eso es lo que digo.

**Sr. Alcalde:** No habiendo más preguntas por escrito, pasamos al ruego de preguntas orales. ¿David Navarro?

### **24.3. PREGUNTAS ORALES**

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Tenía varios ruegos para usted, se los hago a la vez si no le importa. Como se han quedado cosas pendientes por alusiones en este Pleno. Primero quería decirle, cuando usted ha dicho, el ruego era que sea fiel a la verdad y que no confunda a la ciudadanía cuando usted ha hablado de que nosotros no dimos explicaciones de la expulsión de la Sra. Zambrana. Mire, primero la diferencia es que era un problema interno y de que solo atañe a un partido y más, sacamos un comunicado. La diferencia con Isalia es que esto atañe al equipo de gobierno y era de otro partido, la diferencia es abismal,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

así que por favor no compare y le rogaría que no manipula la información. Igualmente, le voy a hacer otro ruego que también ha dicho usted y con todos los respetos se lo digo, a mí usted no me va a decir qué tengo que decir a quien nombrar y a quien no, a mí o a mi grupo, diremos lo que creamos conveniente, le guste más o le guste menos, esto es la democracia, siempre desde el respeto y la educación. Igualmente, aquí le rogaría, ya que usted cuando ha preguntado si yo he traído alguna subvención, aquí las preguntas las hace la oposición, eso lo sabe, no el equipo de gobierno, así que esa pregunta ahórresele, y se lo ruego, cumpla el ROM, aquí las preguntas son la oposición, aquí el equipo de gobierno a contestar, pero aun así le contesto, que yo sepa no se ha perdido ninguna subvención y menos de este calibre. Y por último, el riego, bueno el riego ya mío. Por último, otro ruego que le quería hacer también en cuanto a manipulación de la información, en cuanto a los presupuestos participativos, porque le voy a leer la regla uno 'los representantes políticos electos se comprometen a asumir las decisiones y ejecutarlas. Se trata de un proceso vinculante en virtud del cual, las decisiones adoptadas se incorporarán a la ejecución de los presupuestos municipales', así que no tergiversar la información diciendo es que como se han comprado viviendas sociales no se haría el pabellón, no, no se presupuestaron, ahora por qué no se ha presupuestado la tres, la cuatro, el campo de fútbol y las piscinas, cuando aquí lo pone, aquí no pone cuando se hagan, sino que estén en los presupuestos, que yo sepa ni el tres ni el cuatro, que es la piscina olímpica, es decir, ustedes han incumplido sistemáticamente este reglamento que se aprobó de forma unánime, así que le ruego que por favor no falte a la verdad y no confunda a la ciudadanía. Y ¿quiere que le haga ya un par de preguntas que tengo?, como vea.

**Sr. Alcalde:** Ya que tiene el uso de la palabra, hágalas.

**Sr. Navarro Pastor:** Se lo agradezco y disculparme los demás. El pasado jueves 22 el Partido Socialista realizó una charla en su sede a cargo del Concejal de Deportes titulada 'la gestión deportiva de 2015 a 2019'. Lo que más nos ha sorprendido en este acto es que en el cartel que hicieron para dar difusión a esa charla incluyeron el logo de la Concejalía de Deportes y de la marca San Vicente Cree en Ti, esta acción además de saltarse los estándares más mínimos de la ética presumiblemente reprochable jurídicamente, además de estar politizando una institución como el Ayuntamiento de San Vicente. Por eso, quisiéramos preguntar al Sr. Alcalde y aquí tienen el ejemplo, donde se ha hecho un acto en un partido y ha utilizado unos logos de una institución, politizando esa institución y luego hablamos de ética, vuelvo a repetir, desde cuando el Ayuntamiento, le quiero preguntar o en este caso, la Concejalía organiza, colabora o patrocina un acto de un partido político en una sede.

**Sr. Alcalde:** Ni la Concejalía organiza un acto, el Concejal es invitado por un partido a dar una conferencia en un partido y acude.

**Sr. Navarro Pastor:** Ya, pero le pregunto por el logo. Ya creo que le pegaron un tirón de orejas desde transparencia y también una denuncia del Sr. Marín por el uso del escudo por uso propio y la Sra. Zambrana creo que también. Es decir, usted, quiero que me explique esa utilización del logo, ¿han pagado las tasas y es posible legalmente utilizarlo ¿, quiero que me lo explique y también me gustaría que el equipo de gobierno, sobre estas prácticas de politizar una institución si lo ven normal y lo ven ético, también a los Portavoces del equipo de gobierno si quieren contestar, igual que a usted, si le parece, no sé cómo ha hecho usted para utilizar el logo oficial de una institución que aquí llegamos para que no se politicen las instituciones y ustedes la están politizando, haciendo un uso indebido de un logo, de una institución pública, no se trata de que el concejal vaya, que lo vemos muy bien que la gente vaya, el Concejal diga lo que tenga que decir y se informe, pero utilizar un logo de una institución, no me cabe, si nos lo puede explicar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Eso, a su entender es politizar y es manipular, nosotros tenemos una pregunta de su grupo y le contestaremos dese alcaldía, que no se pidió y ya se lo adelanto para no tener que esperar la respuesta, no se pidió autorización. La ordenanza habla del escudo municipal, el escudo municipal no se utilizó en ningún momento, pero que la ordenanza municipal dice la utilización del escudo municipal.

**Sr. Navarro Pastor:** Pero ustedes ven bien el uso de un logo municipal, es lo que quiero que me diga 'pues mire lo vemos bien, lo utilizamos', pues ya sabemos a qué jugamos, pero dígalos, porque yo creo que aquí todos estamos un poco sorprendidos.

**Sr. Alcalde:** Usted tendrá que preguntarle al partido que organizó, no al Alcalde, el Alcalde no ha tenido nada que ver en la organización de ese evento como Alcalde

**Sr. Navarro Pastor:** Pues al Alcalde o al Concejal de Deportes que fue quien participó, pero bueno como es el Presidente del partido y aquí se utiliza, pero aquí como digo yo no pasa nada, pues Sr. Lorenzo, le han pasado la pelota, por una vez contésteme, ya que...

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Vamos a ver, como bien dice el Sr. Alcalde, el escudo municipal y esto es totalmente una cuestión técnica, el escudo municipal es el escudo municipal de San Vicente, el escudo con los palos de gules, la bandera de la corona de Aragón, etc, etc. Nosotros, en esa charla del Partido Socialista como bien sabe, esto no es un tema municipal, pero bueno, estamos hablando de un acto del partido. El escudo municipal no se utilizó, por lo tanto esa ordenanza a la que usted hace referencia, déjeme terminar ¿vale?, por favor. El escudo de San Vicente Cree en Ti y el escudo de la flor del Patronato de Deportes que es una institución autónoma, hasta el 31 de diciembre es una institución autónoma, se usan todos los días en todas las redes sociales, en todos los medios de comunicación porque todos los clubes, cuando hacen su partido un club cualquiera, utiliza el escudo de San Vicente Cree en Ti, métase en las páginas de Facebook, Twitter, Instagram y verán como promocionan sus partidos, Adesavi contra Alfáz del Pi, el Hércules San Vicente contra Segovia y aparecen el escudo del Patronato constantemente y el escudo de San Vicente Cree en Ti, son escudos, además léase los manuales de instrucción que figuran en la web municipal de estos dos logotipos y son de uso libre, de hecho nosotros fomentamos a que se pongan en todos los lugares, fomentamos a que se pongan y nos enorgullecemos de ello. Si a ustedes les molesta que una charla y un logotipo de San Vicente Cree en Ti, a mí no me molestaría que usted mañana en su partido Podemos San Vicente organiza una charla y quiere poner el logo de San Vicente Cree en Ti, me gustaría, porque es un logotipo que se creó, además se creó usted estando en el equipo de gobierno, le pareció bien en su momento, es un logo que representa muchos valores y a mí me gustaría que Podemos San Vicente en una charla, cuando ustedes vaya a campaña o quieran explicar algo de la gestión deportiva, pues pongan el logotipo de San Vicente Cree en Ti en su cartel.

No le veo ninguna pega Sr. Navarro, creo que usted está haciendo del uso político partidista, yo creo que ya lo está haciendo usted, trayendo al Pleno lo que yo considero que es una minucia, porque lo importante es que la gente fuera a la charla, que la escuchase, a algunos les gustaría, a otros no, pero al final se habló de gestión deportiva y al día de mañana, si su partido organiza una charla y quiere poner San Vicente Cree en Ti, yo personalmente no le veo ninguna pega. Gracias.

**Sr. Navarro Pastor:** Tal y como le he dicho, me gustaría que el resto del equipo de gobierno y sé que el ROM no permite preguntar a la oposición, pero si les va bien, también los portavoces de la oposición ya que nosotros igual no somos solo nosotros los que no creemos que sea una minucia, a ver si nosotros estamos equivocados y está bien que se utilice de forma partidista un logo institucional. Nosotros ya decimos que no y eso...tengo derecho, le pregunto a usted y también le he dicho a los portavoces y yo no puedo obligar porque el ROM así lo dice a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

la oposición, pero si quieren participar y tener algo que decir, que creo que sí, pues por favor que lo digan.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Por alusiones muy rápido, simplemente lo que usted está trayendo al Pleno y a lo mejor me puede parecer interesante desde el punto de vista de la gestión municipal, es que a lo mejor esa ordenanza que figura una tasa va a parecer interesante desde el punto de vista de la gestión municipal, es que a lo mejor esa ordenanza en la que figura una tasa del escudo, pues a lo mejor tiene y debe incluir otros logotipos municipales. Otros logotipos como que yo sepa en Los Molinos, el Sr. Martínez creó un escudo de Los Molinos, un escudo muy bonito por cierto y que yo creo que al Sr. Martínez seguro que le gusta que se utilice en las charlas que hace de sus actividades y al final en esa ordenanza, si queremos que se cobre por la utilización de esos logotipos, pues hagamos política con ello. Traigamos propuestas, yo personalmente creo que a lo mejor el escudo municipal por lo que representa y lo importante que es pues a lo mejor tiene que figurar en esa ordenanza, pero que se empiece a cobrar a todos los clubes, a todas las entidades por utilizar el escudo de San Vicente Cree en Ti, yo no lo veo correcto. O a lo mejor si tiene que figurar en la ordenanza que sea de uso libre y gratuito, quizás es un tema que sí que debemos de abordar lo antes posible.

**Sr. Navarro Pastor:** Únicamente no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho, no digo que tengan que pagar los clubes, yo he dicho que si ven normal y ético que un partido lo utilice y también creo que a ver si me quieren contestar los Sres. Portavoces del equipo de gobierno y también disculparme los No Adscrito, si quieren hacerlo desde la oposición, a ver si esto es una minucia porque aquí no se ha visto nunca, por lo menos yo desde que estoy aquí.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC:** Yo como portavoz de Guanyar, este hecho por ejemplo en época electoral sería inmediatamente retirado por la Junta Electoral, no estamos en época electoral y yo como portavoz de mi grupo no me voy a meter en líos de logos, lo que aquí se está debatiendo en el fondo es la utilización por parte de un partido de las instituciones. Yo le voy a poner un ejemplo, la semana que viene Nuria Pascual y yo vamos a presentar un estudio sobre el suelo no urbanizable que hemos encargado a la Universidad, lo lógico será presentarlo como Ayuntamiento, en el Ayuntamiento, en un lugar público del Ayuntamiento y no en la sede de mi partido que no cabríamos, que es muy pequeñita, entonces aquí lo del logo yo creo que en el fondo lo que se está debatiendo es la apropiación de lo institucional y yo creo que siempre se ha de respetar. Cuando estemos en campaña electoral ya entraremos y ya cada uno defenderá lo que ha hecho en cada una de sus áreas, yo lo consideraré lícito que el Sr. Concejel de Deportes en época electoral diga todo lo que ha hecho, que ha hecho mucho igual como yo lo haré. Yo reivindicaré para mi grupo todo aquello que hayamos hecho en nuestras respectivas áreas. Pero creo que siempre hay que respetar esa separación entre lo institucional, el ser Concejel de todos y actuar con dinero de todos y lo partidista.

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Buenas noches. Lo que tengamos que decir al Sr. Lorenzo en este asunto, pues se lo diremos en privado, dentro del seno del equipo de gobierno porque es el foro donde toca, para eso estamos gobernando y para eso tenemos que actuar, creemos que con responsabilidad. Si usted me pregunta si nuestro grupo haría lo mismo o tendría una actuación similar, pues posiblemente no, porque intentamos separar mucho lo que son los actos de partido, con lo que son los actos de Concejalías, no obstante, vuelvo a repetir, lo que tengamos que decirle, se lo diremos en el foro que corresponda. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Había otra pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Sr. Alcalde en el pasado Pleno, la pregunta que le hizo este Pleno municipal en cuanto a si pensaba depurar responsabilidades por el incumplimiento sistemático de la ordenanza de publicidad que ha venido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

realizando el Concejal de Deportes, usted nos contestó que no le constaba. Ayer, enviamos a todos los grupos de la Corporación y a los No Adscritos vía email un informe, que a usted también se lo entregamos en papel aunque no lo quiso recepcionar y esta mañana lo hemos tenido que pasar por registro, no pasa nada, desde hoy Sí Se Puede nos cartearmos, que contienen varios documentos, entre ellos actas de sesión plenaria, informe del Departamento de Secretaría, documentos gráficos donde se constata el repetido incumplimiento de la ordenanza y de que el Concejal de Deportes será conocedor de ellos, en esos documentos consta. Por ello, una vez entregada esa documentación le volvemos a realizar la misma pregunta. Una vez constatados dichos términos ¿piensa el Sr. Alcalde depurar responsabilidad por tan flagrante y continuada acción y más cuando el Concejal era conocedor de ello?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Primero decirle, que no es que el PSOE y Sí Se Puede se carteen, es que ustedes no pueden llegar al despacho de Alcaldía y dejar un documento sin registra porque yo pasado mañana puedo decir que ese documento no ha entrado en Alcaldía, entonces el camino es, los documentos se registran y llegan a su sitio, entonces ustedes no querían registrarlo. Regístrenlo, con el resto de partidos pueden funcionar como ustedes consideren, pero creo que Alcaldía es una cosa muy seria, entonces lo documentos que llegan a Alcaldía llegan por registro y así se ha hecho.

En cuanto a lo otro, le voy a decir que estudiaré la documentación que ha traído, porque no me ha dado tiempo a verla y en el próximo Pleno le contestaré.

**Sr. Navarro Pastor:** Es un informe del departamento de Secretaría, Actas de sesiones, yo no he aportado nada, ni Sí Se Puede ni yo, nada, son documentos oficiales.

**Sr. Alcalde:** ¿Juan Manuel Marín?

**- D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas noches. La intervención es en nombre de la Sra. Zambrana y mío, es un ruego. El día 28 de febrero de 2018, presentamos una moción conjunta de los Concejales No Adscritos para el impulso de la contratación urgente para la adquisición de viviendas sociales. Dicha moción se aprobó por unanimidad de los presentes, había 23 miembros de la Corporación Municipal presentes y se aprobó por unanimidad, insisto en lo de unanimidad, es decir, todos estábamos de acuerdo, tanto los miembros de la oposición como los miembros del equipo de gobierno. Entonces, desde aquel día hasta la semana pasada en que salió en prensa que se adquirirían 5 viviendas de uso social, o que se iba a firmar ya por fin el tema, han pasado así como nueve meses. A nosotros nos gustaría y rogamos que cuando en una moción se cite la palabra urgente y en la que máxime estemos todos de acuerdo, todos me refiero todos los Concejales, tanto del equipo de gobierno como los de la oposición, pues que se tome el máximo interés por parte de todos para que efectivamente ese carácter de urgente lo sea como tal, porque si no, la ciudadanía, los ciudadanos aquí presentes y los que estén en sus casas, la percepción que van a tener de este equipo municipal, tanto del gobierno como de la oposición, es de que no tienen interés ninguno en que se solucionen las cosas, ni por vía de urgencia, ni por vía ordinaria, es un ruego que tenemos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Me gustaría decirle Sr. Marín, el viernes tengo cita con el notario para poder adquirir las viviendas y decirle que es verdad que el tiempo ha sido mucho, que el trabajo de muchos funcionarios ha sido muy intenso, el encabezamiento de sacar eso adelante ha sido muy importante, el tiempo es verdad que se ha dilatado pero le aseguro que no ha sido ni por dejadez, no interés de este equipo de gobierno.

**Sr. Marín Muñoz:** En absoluto pongo en duda sus palabras, no lo pongo en absoluto en duda, pero la imagen que se transmite a la ciudadanía cuando se dice vamos a hacer esto, lo que sea, como si es una acera, como si es un banco, como si es un parque, como si son viviendas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

sociales, etc. Cualquier cuestión que lleve aparejada la palabra de urgencia y se dilate en el tiempo al final la imagen que se transmite a la sociedad independientemente de que sea muy loable todo el trabajo que se ha hecho y que yo lo comparto con usted, no estoy discutiéndolo ni poniéndolo en tela de juicio. Pero la imagen que se está transmitiendo a la sociedad que en definitiva, son quienes nos van a evaluar no es la misma, no es lo mismo decir que este trabajo se ha hecho en cuatro, cinco meses, que decir que se ha hecho en nueve y bueno, ojo y después de tres años gobernando, quiero decir, esto no salió ayer tampoco, esto parte de unos presupuestos participativos para la adquisición y un compromiso además, un compromiso real del equipo de gobierno para adquirir esas viviendas sociales desde hace años.

**Sr. Alcalde:** ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Buenas noches, gracias de nuevo Sr. Alcalde. Por alusiones en la respuesta que nos ha dado la Sra. París, la Sra. París cuando responde le echa la culpa de todo al Partido Popular, decirle que lleva gobernando ya casi cuatro años, casi un mandato y sí es verdad, el Partido Popular puso en marcha la oficina de turismo y también puso en marcha la oficina de colocación. Se ha atrevido usted también a decir, que el Partido Popular no invertía en formación. Mire usted Sra. París, el Partido Popular potenció muchísimo el área de empleo y el área de formación. El Partido Popular consiguió muchísimas subvenciones todos los años en talleres de empleo. Subvenciones anuales de casi un millón de euros y Sra. París, no quería entrar otra vez en este tema, pero usted está perdiendo subvenciones por un millón de euros. La diferencia es que el Partido Popular recibía subvenciones y ustedes se gastan once mil euros del presupuesto de todos los sanvicenteros.

Una vez dicho esto, sí que quería hacerle unas preguntas, unas preguntas porque quiero que me explique usted, que me aclare, por ejemplo, hay un decreto firmado por el Sr. Alcalde de fecha 24 de octubre de 2018, un decreto en el que hay un gasto también de 1.815 euros en campañas en anuncios de Facebook hasta el 30 de octubre. Quisiera que me aclarase que se firma el decreto el 24 de octubre, el anuncio en Facebook es hasta el 30 de octubre, una semana ¿y el importe es de 1.815 euros?, esa es una pregunta. Luego, hay otra pregunta con respecto a un gasto de unos 900 euros, con respecto a la generación de contenidos para espacios digitales en la Concejalía de Turismo, tampoco sé a qué se refiere. Y luego por último, la última pregunta es con respecto a la campaña de dinamización comercial, comercio entre calles que creo que se realizó en la calle Pintor Picasso fundamentalmente, por un importe también de 11.275 euros. Las dos primeras es para que me lo aclare y la segunda es que ese gasto de 11.275 euros, a qué calles afectó y los efectos que tuvo, porque Sra. París, yo estuve paseando ese día por las calles de San Vicente y las calles estaban bastante vacías. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Con respecto, yo sabía que lo del tema de la subvención volvía a salir. Llevamos desde junio, en todos los Plenos, parece que hayamos perdido subvenciones todos los meses, señor mío, pero mezclarlo también con el tema de la formación, a colación, perdone, pero yo cuando llegué a la Concejalía en 2015, cero euros en formación desde el 1 de enero hasta que nosotros entramos a gobernar, 0 euros y el año anterior 14.000 euros en formación con respecto a 33.000 euros que gastamos el año pasado en formación de nuestros desempleados, que para nosotros es muy importante la formación. Pero también le voy a decir Sra. Escolano que el taller de empleo que usted dejó preparado para ese año, fue el del coste más bajo de todos los talleres de empleo. No venga usted a presumir de lo que usted hizo, cuando nosotros hemos hecho también mucho, no le voy a decir ni más ni menos, pero hemos hecho mucho y que sí, se han perdido dos subvenciones este año, por supuesto, pero se han conseguido muchas en estos tres



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

años y medio o tres años más de y medio. Y con respecto a lo que usted me pregunta de los gastos, pues las facturas, le recabaré la información y le contestaré en el próximo Pleno de las primeras que me ha preguntado. Y con respecto a la campaña de comercio entre calles, fue una campaña de dinamización comercial en tres calles, en Doctor Fleming, en Pintor Picasso, en Avda. de la Libertad, fue una misma acción que el año pasado lo hicimos en cinco sábados diferentes, este año la teníamos organizada para un día en concreto, se tuvo que aplazar, evidentemente se aplazó y se ejecutó en un día en que los comerciantes decidieron, no lo decidí yo, se aplazó al día que los comerciantes decidieron, yo no puedo hacer salir a la gente a la calle, yo pongo los medios para que el comercio salga a la calle, pero a la gente no la puedo sacar de la oreja, gente en la Avda. de la Libertad hubo, gente en Pintor Picasso hubo, menos gente en Dr. Fleming, hubo, pero al final nosotros ponemos los medios, pero no podemos hacer más y seguiremos intentando poner los medios siempre que podamos.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

- **D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches ya. Concejal Lorenzo, te toca. En sesión Plenaria del 28 de febrero de 2018 los Concejales No Adscritos el Sr. Marín y la Sra. Zambrana, presentamos una moción que fue aprobada por unanimidad, por unanimidad, después de un intenso debate. Ya sabe usted cual es, la licitación del contrato de servicio de adecuación de relación de puestos de trabajo y valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Como usted muy bien sabe, el Sr. Marín y yo fuimos los redactores de esa moción, yo siempre dije que el que dice tres meses, dice seis meses, o dos meses más. Bien, usted manifestó textualmente ese día que la realización de la RPT y la VPT es un compromiso férreo de este equipo de gobierno y que ya están trabajando desde Recursos Humanos en la redacción del pliego técnico por un montante de 90.000 euros, consta en acta. Yo le pido que no se meta en temas ni técnicos ni de trabajadores, la pregunta es, ¿dado que han transcurrido nueve meses, cuando llevará a cabo su compromiso férreo, en aras a la eficiencia y a la eficacia como gestor público?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

*Respuesta:* **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Sra. Zambrana, mi compromiso férreo se demostró cuando el contrato salió, se licitó, se presentaron cinco empresas y por diversos motivos las cinco fueron cayendo. Ahora, estamos en una fase de replanteo de los pliegos y es intención de este Concejal que se vuelva a licitar, sacar a concurso lo antes posible, pero actualmente el servicio de Recursos Humanos está intentando sacar cosas muy importantes, como por ejemplo el capítulo I del presupuesto 2019.

**Sr. Alcalde:** ¿Francisco Javier Cerdá?

- **D. Francisco Javier Cerdá Orts, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Buenas tardes de nuevo. Para la Sra. Monllor, solamente en qué fecha han empezado las obras de la Escuela Oficial de Idiomas, es que se me ha olvidado antes.

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Pues le voy a decir que concretamente me acaban de pasar esta mañana las fotos que se han colocado ya las vallas, los contenedores y se está poniendo todo, porque se firmó lo de salud y seguridad ayer.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP):** Yo, es para el Concejal de Participación Ciudadana. Me gustaría saber si este año no se han convocado cursos formativos participativos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

de Participación Ciudadana y si a la convocatoria de subvenciones, si se ha resuelto ya, cuánto es el importe que se ha concedido y cuántas asociaciones han concurrido.

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

*Respuesta:* **D. Manuel Martínez Giménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana:** Gracias. Cursos, desde que yo estoy en la Concejalía no se han hecho, es posible que para el año que viene podamos hacer alguno, evidentemente ha sido imposible. Y en cuanto a las subvenciones, sí que se han concedido una subvención que estamos en el último trámite prácticamente y a una Asociación que por no decirlo aquí, después se lo comento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

- **D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Concejal Lorenzo, porque dije que siempre le llamaría Concejal, nunca Señor. Vamos a ver ¿usted sabe lo que se lleva entre manos o nos toma a todos por tontos?, porque hay unas actas públicas, es decir, ¿cómo dice que se fueron descartando las empresas?, ¿pero qué dice?, pero si hay un informe del TAG de Contratación, estuve presente en la primera mesa de licitación y lo estoy diciendo de memoria, el Sr. Marín estuvo junto con otros Concejales y en la segunda mesa no sé si estaba un sustituto de Intervención y un sustituto del TAG de Contratación, porque estarían fuera de vacaciones o algo o estaba en el Ayuntamiento haciendo otros trabajos, pero no estaba, estaba un sustituto. El Sr. Marín y yo, ya le dijimos el problema de esos pliegos, se lo dijimos a usted a solas y le dijimos, esto, cuatro bloques de 21.000 euros, le va a fracasar, 21.000 más 1.000 si lo recuerdo. Se lo dijimos por activa y por pasiva, por activa y por pasiva, no mienta al Pleno y que conste en acta 21.000, 21.000, 21.000, 21.000 más 1.000 y este señor y yo, mi compañero el Sr. Marín y yo, se lo advertimos a usted en persona, eso está mal y se lo van a tumbar. En la mesa de licitación siguiente, no pudimos acudir y nos contaron que se lo tumbaron y empezó un debate entre los componentes de la mesa de contratación, un debate técnico, sí, me están escuchando y saben que es verdad lo que estoy diciendo, un debate técnico. Usted como no se entera, yo creo que no distingue entre un pliego de condiciones técnicas y un pliego de administrativo. Entonces, el TAG de Contratación, cuando vio la historia, no sé por qué, pero voces he oído y he leído el informe porque se nos ha pasado, finiquitó, informe negativo, no fue porque las empresas no procedían, sino que hay que modificar 21.000, 21.000, 21.000, 21.000, es por decirlo de una forma simple, ¿vale?, no soy jurista, 21.000, 21.000, eso no puede entrar en ese tipo de pliegos, no todo vale lo mismo. Con lo cual, usted lo tiene y no hablo de los técnicos, es responsabilidad suya, como me decían a mí, cuando era Concejalía de Recursos Humanos, también mintió como lo han hecho ahora...

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana, ¿la pregunta es?, porque claro, usted hace una pregunta y el Concejal contesta, le guste o no le guste, usted

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Yo le estoy diciendo que ha mentado, ha mentado y le traigo el informe Sr. Alcalde, que voy al despacho y se lo traigo.

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana, le llamo al orden

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Vale, llámeme, pero ha mentado

**Sr. Alcalde:** Si usted tiene una pregunta para el Concejal Lorenzo la hace y si no tiene ninguna pregunta más que hacer, pues deja su turno de palabra.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Es un ruego, ya lo he aprendido, fíjese qué fácil es aprender política

**Sr. Alcalde:** Pues no tiene la palabra



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Un ruego tengo derecho

**Sr. Alcalde:** Tiene derecho a lo que la Presidencia le dé y ahora mismo no tiene la palabra, no tiene la palabra.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Pero ya lo he dicho

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana, no va a constar en acta porque no tiene la palabra.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Pero todos lo han oído.

**Sr. Alcalde:** Estamos en el tiempo de ruegos y preguntas y usted si quiere hacer una pregunta la hace, si cree que no le han contestado vuelve a hacer la pregunta, pero no hace una argumentación sin llevar a cabo ninguna pregunta. ¿Bienvenido Gómez?

**- D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, dentro del tiempo y forma que a usted le conste, cuando es la vez que se ha retrasado más el cobro de la nómina para la mayoría de los funcionarios municipales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

*Respuesta:* **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Que a mí me conste y gracias al informe que he pedido gracias a su pregunta del Pleno anterior, nunca había habido tanto retraso en el pago de una nómina en este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Le ha contestado que nunca ha habido tanto retraso ¿Víctor López?

**- D. Victoriano López López (PP):** Buenas noches, gracias. Un ruego y una pregunta. El ruego al departamento correspondiente o a la Concejalía, si pueden revisar los aseos porque en cada planta hay un aseo que está averiado y algunos tapados, llevan ya mucho tiempo, si lo revisan, porque hay veces que el de señoras de la segunda planta está tapado, averiado para que lo revisen, al departamento correspondiente que le toque de hacerlo.

**Sr. Alcalde:** Tomamos nota del ruego.

**D. Victoriano López López (PP):** La pregunta no sé si será para Maribel o será para Mariló, no lo sé. En la calle Rio Tajo con Guadalquivir, se ha puesto una isletita en el medio, no sé si queréis poner una isleta o alguna cosa, lo digo porque es una calle que no es tan ancha, los coches van como van y esta tarde cuando venía para acá, pues una habilidad del conductor, casi se traga lo pequeño que estaba rodeando la seguridad de esa isleta o de esa señal, lo digo por si la van a poner mirar bien porque posiblemente tenga más perjuicio que beneficio al ponerla allí. Nada más.

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** No se va a poner. Están haciendo obras en la calle Guadalquivir a punto de terminar y esa rotondita la han puesto de acuerdo con un informe de seguridad y salud para prevenir efectivamente que la gente no vaya rápida, lo que pasa que eso no se puede evitar, pero sí que los técnicos a veces ponen, se inventan artilugios y cosas para ralentizar el tráfico, no va a ser permanente.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**- D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, ¿me podría decir qué empresa actualmente se encarga del contrato del servicio de retirada, tratamiento y descontaminación de vehículos considerados como residuos sólidos urbanos presuntamente abandonados por sus propietarios en el término municipal de San Vicente del Raspeig?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 28 de noviembre 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

*Respuesta:* **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** Se la contestaré en el próximo Pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna pregunta o ruego más?

**Sr. Gómez Rodríguez:** Sr. Lorenzo, este contrato caducó en marzo de este año, hace seis meses que no tenemos este contrato. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues damos por finalizado el Pleno y pasamos el turno de preguntas al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez